

Reunión nº 1580
Sesión ordinaria nº 26/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
9 de octubre de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Honorable Cámara

Secretarios

Lic. Martín Oscar Sterner
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

NAVARRO, Viviana Elizabeth

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 211/08. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224/18, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 181/18. Solicita al Poder Ejecutivo que en el marco de la Ley I nº 576 informe si se han aprobado los balances generales y estados de resultados de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y remita copia de la presentación del proyecto de presupuesto anual de recursos y erogaciones del año 2018 de Petrominera Chubut sociedad del Estado.

1.3. Moción de tratamiento preferencial con fecha fija para el Proyecto de Resolución nº 183/18, por el cual se propicia dirigirse al Congreso Nacional con la finalidad de manifestar la profunda preocupación por los contenidos generales del proyecto de ley de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2019 y, en particular, el rechazo a los artículos 125º, 126º, 127º y 128º reclamando su eliminación.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

1.4. Proyecto de Resolución nº 184/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el ingreso por regalías hidroeléctricas desde el 2 de enero de 2016 a la fecha, indicando monto y periodicidad y si dichos montos son de libre disponibilidad o si se encuentran afectados.

1.5. Proyecto de Resolución nº 189/18. Solicita al Ministerio de Salud que informe sobre el motivo por el cual no hay comprimidos de Misoprostol (Oxaprost) para realizar los abortos permitidos por el Código Penal de la Nación en los hospitales públicos de la Provincia.

1.6. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 153/18, por el cual se propicia la sustitución del artículo 48º de la Ley I nº 157, de creación del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC).
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

1.7. Consideraciones sobre la nota de la Secretaría de la Mujer del Consejo de Localidad del Partido Justicialista de Puerto Madryn, por la que solicitan que se incorpore al Código Contravencional un artículo que contemple el acoso en la vía y espacios públicos, denominado "acoso callejero".
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

1.8. Proyecto de Resolución nº 177/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo Interclubes de la Patagonia 2018", que se realizará los días 24 a 28 de octubre de 2018 en la Asociación "Myfanuy Humphreys" de la ciudad de Rawson.

1.9. Proyecto de Resolución nº 182/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "III Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad", que se realizará en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Puerto Madryn los días 11 y 12 de octubre de 2018.

1.10. Proyecto de Resolución nº 185/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el IV Congreso de Investigación Científica del Centro de Investigación Científico Escolar de la Escuela de la Costa, a realizarse el día 29 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Escuela de la Costa de la ciudad de Puerto Madryn.

1.11. Proyecto de Resolución nº 186/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo otorgue una mención especial y reconozca la importancia de la participación de los deportistas Julieta Lema y Hernán Almendra como representantes del deporte chubutense en la comitiva argentina en los III Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.
- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

1.12. Proyecto de Resolución nº 188/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Encuentro Earth Dialogues", que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 22 a 24 de octubre de 2018.

III - HORA DE PREFERENCIA

1, 2, 3 y 4. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 192, 193, 191 y 190/18.

1. Proyecto de Resolución nº 192/18. Declara de interés legislativo la "Jornada de Síndrome de Down", a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2. Proyecto de Resolución nº 193/18. Declara de interés legislativo las "3^{as} Jornadas Patagónicas de Diagnóstico por Imágenes", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 26 y 27 de octubre de 2018 en el Colegio Médico del Sur.

3. Proyecto de Resolución nº 191/18. Declara de interés legislativo la "1^a Jornada Regional de la Salud Pública", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 10 de octubre de 2018 en el auditorio del Centro Cultural.

4. Proyecto de Resolución nº 190/18. Declara de interés legislativo las "Primeras Jornadas Patagónicas Internacionales de Medicina Regenerativa, Cirugía Cosmética, Ginecoestética y Estética Aplicada", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 1º a 4 de noviembre de 2018.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

5. Proyecto de Resolución nº 194/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la existencia de convenios celebrados entre la Provincia del Chubut y el Estado Nacional o sus fuerzas de seguridad que autoricen la intervención de estas últimas en territorio provincial.

- Oradores: diputados Meza Evans, Touriñán, Fita, Gómez y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria) y Conde, Pagliaroni y Caminoa (Cambiamos).

6. Consideraciones sobre la actividad minera en la provincia del Chubut y en el territorio nacional.

- Oradores: diputados Albaini (Chubut Somos Todos) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

7. Referencia a la falta de respuesta desde la Contaduría General sobre el censo de la deuda pública y el pago a los proveedores que reclaman el pago a la Provincia.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

8. Consideraciones sobre la reunión a efectuarse entre los diputados de esta Cámara y el Consejo Consultivo de Servicios Públicos.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

9. Referencia al proyecto del presupuesto nacional para el año 2019 presentado por el Gobierno Nacional.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

10. Referencia a la reunión del Consejo Consultivo de Servicios Públicos.
- Oradores: diputados Pagliaroni (Cambiamos) y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).
11. Referencia al proyecto del presupuesto nacional para el año 2019 y la situación económica que atraviesa la provincia.
- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).
12. Presentación y derivación a comisiones con tratamiento preferencial del Proyecto de Ley nº 158/18, por el cual se propicia la creación de un fondo estímulo para el personal de la Secretaría de Pesca.
- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).
13. Reclamo ante las autoridades del Gobierno Provincial sobre la situación edilicia que atraviesa la Escuela nº 216 del Barrio INTA de la ciudad de Trelew.
- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).
14. Proyecto de Declaración nº 044/18. Expresa el absoluto rechazo a la resolución de la Secretaría de Energía de la Nación nº 20/28, que decidió una compensación extraordinaria a las operadoras de gas y que se pondrá al cobro a los usuarios residenciales a partir del año próximo.
- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).
15. Consideraciones sobre la situación edilicia que atraviesan las escuelas de la provincia y la situación económica nacional vinculada al proyecto de presupuesto nacional para el 2019.
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).
16. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 195/18. Propicia expresar que vería con agrado declarar de interés el evento denominado "IV ExpoTIC 2018", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el 2 de noviembre de 2018.
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).
17. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 196/18. Propicia expresar el rechazo de las cámaras que nuclean a las pequeñas y medianas empresas, a las industrias y al comercio de la provincia respecto a la creación de la Unión Industrial de la Patagonia en la ciudad de Bahía Blanca.
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a nueve de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 12:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Buenas tardes. Con la presencia de diecisiete señores diputados en el recinto, nueve en la casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 211/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones nros. 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 177/18, presentado por los diputados Ingram, De Luca y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo Interclubes de la Patagonia 2018", a realizarse los días 24 a 28 de octubre de 2018 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Queda reservado para su tratamiento sobre tablas. Hay 4 proyectos que quedarán reservados sobre tablas, tal como se acordó en Labor Parlamentaria.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 181/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 181/18, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre si se han aprobado en el marco de la Ley I nº 576 los balances generales y estados de resultados de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y copia de la presentación del proyecto de presupuesto anual de recursos y erogaciones del año 2018 de Petrominera Chubut sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en un plazo de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la recepción de la presente, remita a este Poder Legislativo en relación a Petrominera Chubut sociedad del Estado lo que a continuación se detalla:

- 1) Informe si se han aprobado, en el marco de la Ley I nº 576, los balances generales y estados de resultados de los ejercicios 2015 y 2016. En caso afirmativo, remita copia del o los instrumentos legales correspondientes.
- 2) Copia de la presentación del balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio 2017.
- 3) Copia de la presentación del proyecto de presupuesto anual de recursos y erogaciones del año 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 182/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "III Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad", a realizarse en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" de la ciudad de Puerto Madryn los días 11 y 12 de octubre de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Queda reservado para su tratamiento sobre tablas, como acordamos en Labor Parlamentaria.

- 1.3 -

MOCIÓN DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 183/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 183/18, presentado por las diputadas Dufour, Marcilla y Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se dirigen al Congreso Nacional con la finalidad de manifestar la profunda preocupación por los contenidos generales del proyecto de ley de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2019 y, en particular, el rechazo a los artículos 125º, 126º, 127º y 128º reclamando su eliminación por las consideraciones efectuadas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Buenos días, señor Presidente. Es para pedir el tratamiento con fecha fija de esta resolución para el día jueves, atento a la proximidad de tratamiento del presupuesto nacional.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pongo a consideración de los señores diputados la moción de la diputada Dufour para que sea tratado el Proyecto de Resolución nº 183/18 el día jueves.
A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 184/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 184/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual solicita informes al Poder

Ejecutivo sobre el ingreso por regalías hidroeléctricas desde el 2 de enero de 2016 a la fecha, indicando monto y periodicidad y si dichos montos son de libre disponibilidad o si se encuentran afectados.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en un plazo de diez (10) días, contados a partir de la recepción de la presente, remita a este Poder Legislativo la información que se solicita:

- 1) Ingreso por regalías hidroeléctricas desde el 02/01/2016 a la fecha, indicando monto y periodicidad y si dichos montos son de libre disponibilidad o se encuentran afectados, y en esta última situación remitir la documentación correspondiente.
- 2) Ingreso por canon previsto en los contratos de concesión desde el 02/01/2016 a la fecha, indicando monto y periodicidad y si dichos montos son de libre disponibilidad o se encuentran afectados, y en esta última situación remitir copia de la documentación correspondiente.
- 3) Teniendo la Provincia participación accionaria en ambas centrales hidroeléctricas informar la percepción de dividendos por dichas acciones ingresados desde el 02/01/2016 a la fecha, indicando monto y si dichos montos son de libre disponibilidad o se encuentran afectados, y en esta última situación remitir la documentación respaldatoria. En caso de no haberse distribuido dividendos por parte de las centrales hidroeléctricas, remitir copia de la documentación respaldatoria.
- 4) Qué dependencia y/o repartición ejerce el control de los montos percibidos por los tres (3) conceptos mencionados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 185/18, presentado por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "IV Congreso de Investigación Científica" del Centro de Investigación Científico Escolar de la Escuela de la Costa, a realizarse el día 29 de octubre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Cunha.

SR. CUNHA: Buen día, señor Presidente. Para el caso de los Proyectos de Resoluciones nros. 185 y 186/18 voy a pedir que queden reservados -si puede ser- en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Quedan reservados.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 186/18, presentado por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y reconoce la importancia de la participación como representantes del deporte chubutense en los III Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 de los deportistas Julieta Lema y Hernán Almendra.

- Se reserva en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 187/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Quinto Encuentro Patagónico de Tango", a realizarse los días 14 a 16 de diciembre de 2018 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 188/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Encuentro Earth Dialogues", a realizarse los días 22 a 24 de octubre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Queda reservado también sobre tablas por lo convenido en Labor Parlamentaria.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 189/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 189/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Ministerio de Salud de la Provincia sobre el motivo por el cual no hay comprimidos de Misoprostol (Oxaprost) para realizar los abortos permitidos por el Código Penal de la Nación en los hospitales públicos de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1) Motivo por el cual no hay comprimidos de Misoprostol (Oxaprost) para realizar los abortos permitidos por ley desde el año 1921 por el Código Penal de la Nación en los hospitales públicos de la Provincia. Asimismo, la Ley Provincial XV nº 14 obliga a la Provincia a brindarlos en un plazo de cinco (5) días, situación que no sucede.

2) En la Provincia del Chubut son seiscientos veinte (620) personas que reciben medicamentos para el HIV a través del sistema público de salud; es de suma importancia saber de qué forma va a repercutir el nuevo Presupuesto de Nación y si la Provincia del Chubut contempló dicha situación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración nº 043/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial evalúe dar solución a la necesidad de los pobladores rurales aislados de acceder a campos y/o terrenos de obtener una vivienda digna y permitir la construcción de viviendas a los pobladores rurales de la tercera edad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 152/18, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el Colegio Profesional de Agrimensura en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.6 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 153/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 153/18, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual sustituye el artículo 48º de la Ley I nº 157, de creación del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Si, señor Presidente, gracias. Es un poco para explicar el tema del proyecto, el otro día no tuve la oportunidad. El proyecto sustituye... en base a un pedido de informes que habíamos hecho el año pasado, no está conformada dentro de la ley del IAC la comisión de tierras indígenas. La idea es que esta comisión se constituya porque son los que trabajan sobre los expedientes de las comunidades.

Así que el proyecto de ley promueve una nueva forma de conformar esta comisión que sería bueno que se tratara porque hoy hay algunos asuntos que están quedando, digamos, sin que la gente de las comunidades aporte a esos proyectos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 157/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual faculta al Poder Ejecutivo a promover la renegociación y/ o rescisión de los contratos de obra pública celebrados entre el Poder Ejecutivo, entes autárquicos centralizados y descentralizados, sociedades del Estado y las empresas contratistas en virtud de la emergencia económica declarada mediante Ley VII nº 81.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Jones): Decretos nros. 835, 844, 853, 866, 867, 868, 871 y 877/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 154/18, presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tiene por objeto sustituir el artículo 5º de la Ley XIX nº 80 y restablecer la vigencia del artículo 3º de la Ley I nº

603, que establece un incremento a las remuneraciones del personal dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 155/18, presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tiene por objeto autorizar la donación de dos vehículos, propiedad del Ministerio de Salud, para ser destinados a la Municipalidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 156/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, que otorga a dicho Ministerio un subsidio en concepto de adquisición de insumos destinado a personas en situación de vulnerabilidad social.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 239/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 146445/18, presentada por la Subdirectora de Relaciones Humanas del Superior Tribunal de Justicia, informando la contratación en el Poder Judicial de un cargo de arquitecto, en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, por el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 240/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 009/18 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la cual declara su más honda preocupación por el mensaje remitido del Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación referido al proyecto de ley tendiente a ratificar el Convenio Internacional para la conservación del atún del Atlántico.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 241/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Resolución n° 255/18 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la cual declara de interés provincial la labor institucional desarrollada por la Confederación de Combatientes de Malvinas en relación al documento firmado en el marco del XVI Congreso, celebrado en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 242/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando resolución del directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros y copias de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio 2017.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 243/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 2465 de la Honorable Legislatura del Neuquén, por medio de la cual repudian y rechazan las expresiones peyorativas vertidas por el periodista Jorge Lanata en el programa "Periodismo para todos", respecto a la situación contributiva de los trabajadores de las provincias patagónicas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencias nros. 245 y 246/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a las Notas nros. 152 y 153/18 del Tribunal de Cuentas, adjuntando las rendiciones correspondientes a los meses de julio y agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 248/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Comunicación n° 004/18 del Honorable Concejo Deliberante de Gaiman, por la cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial promulgue el Proyecto de Ley n° 145/18, ley de explotación de algas, aprobado por esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 249/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1080/18 del Tribunal de Cuentas, remitiendo la cuenta general del ejercicio 2016.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 250/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 233/18 del Instituto Provincial del Agua, remitiendo el Expediente n° 327/17 del Instituto

Provincial del Agua, por el cual solicita la incorporación a planta temporaria del ingeniero Juan Carlos Choque en virtud de la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 244/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Gremios Viales, por la cual solicitan la suspensión inmediata de los despidos de personal sin causa justificada y la reincorporación de los trabajadores desvinculados por tal motivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.7 -

CONSIDERACIONES SOBRE NOTA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 247/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría de la Mujer del Consejo de Localidad del Partido Justicialista de Puerto Madryn, solicitando que se incorpore al Código Contravencional un artículo que contemple el acoso en la vía y espacios públicos, denominado "acoso callejero".

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputada Papaiani, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para agradecer a la Secretaría de la Mujer del Consejo de Localidad del Partido Justicialista de Puerto Madryn, por el interés e involucrarse en un tema importante como es la sanción de este código contravencional que, ojalá, podemos hacerlo antes de fin de año; y transmitirles que realmente nos pareció un aporte sumamente valioso y que ha sido incorporado en el borrador, que mañana le daremos ingreso en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

Le vamos a dar tratamiento a los proyectos que quedaron reservados sobre tablas. Vamos a votar el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora le vamos a dar lectura, uno por uno, a todos los proyectos que estaban para el tratamiento sobre tablas.

- 1.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 177/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 177/18.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Torneo Interclubes de la Patagonia 2018", que se realizará los días 24 a 28 de octubre de 2018 en la Asociación "Myfanuy Humphreys" Social, Cultural y Deportiva de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo Interclubes de la Patagonia 2018".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 182/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 182/18.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "III Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad", que se realizará en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Puerto Madryn los días 11 y 12 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "III Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 185/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 185/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el IV Congreso de Investigación Científica del Centro de Investigación Científico Escolar de la Escuela de la Costa, a realizarse el día 29 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Escuela de la Costa de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el IV Congreso de Investigación Científica del Centro de Investigación Científico Escolar de la Escuela de la Costa.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 186/18

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 186/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo y reconocer la importancia de la participación de los deportistas Julieta Lema y Hernán Almendra como representantes del deporte chubutense en la comitiva argentina en los III Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

Artículo 2º. Otorgar una mención especial por parte de esta Honorable Legislatura a la participación de los atletas chubutenses mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra, el diputado Cunha.

SR. CUNHA: Gracias, señor Presidente.

Más allá de destacar la participación de Julieta Lema y Hernán Almendra en los Juegos Olímpicos de la Juventud, en la mañana de hoy destacar la participación de Julieta que ganó su serie con un tiempo de 27 segundos 55 con lo cual clasifica a las semifinales. Es una noticia alentadora y, por supuesto, nos pareció oportuno también agregar y destacar esta importante noticia.

Así que, por supuesto, el agradecimiento de mis pares por el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, diputado, hay una mención pendiente para Julieta Lema de la Comisión de Deportes, vamos a buscar una fecha como para que se puedan entregar las dos menciones.

SR. CUNHA: También podríamos agregar que hemos estado trabajando desde hace algún tiempo en la comisión sobre algunas cuestiones que hacen a estos atletas, que son alumnos de escuela secundaria y tienen un desarrollo deportivo de élite, en función de algunas trabas que estarían teniendo para realizar sus entrenamientos, justamente con la cátedra de educación física, donde muchas veces les terminan poniendo falta, y a veces hasta son pasibles de llevarse la materia a examen.

Estamos trabajando justamente para compatibilizar eso, y si por un lado estamos destacándolos como jóvenes que verdaderamente representan a la provincia y al país, nos parece una incongruencia muchas veces tener que estar sorteando estas cuestiones de tipo administrativas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

A consideración de los señores diputados el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra, el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.
Nos queda una resolución para tratar.

- 1.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 188/18

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí, el Proyecto de Resolución nº 188/18.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Encuentro Earth Dialogues", que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 22 a 24 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Encuentro Earth Dialogues".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, vamos a votar los despachos leídos, Proyectos de Resoluciones nros. 177, 182, 185, 186 y 188/18, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas para tratar, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 12:28.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 1, 2, 3 Y 4 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 192, 193, 191 Y 190/18

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar cuatro proyectos de resoluciones para ver si pueden ser votados sobre tablas por las fechas, son todos de Salud.

Los acercaría a Secretaría para que sean leídos los cuatro y los someta a votación, disculpe que no lo haya hecho antes pero llegué tarde.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Usted quiere que pongamos la Cámara en comisión nuevamente y hagamos el tratamiento sobre tablas?...

SR. FITA: Disculpe, había marcado antes, pero me quedé con el botón a medias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Son cuatro proyectos.
Está bien, les vamos a dar lectura a los cuatro proyectos.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 192/18

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “Jornada de Síndrome de Down”, a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 193/18

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las “3^{as} Jornadas Patagónicas de Diagnóstico por Imágenes”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 26 y 27 de octubre de 2018 en el Colegio Médico del Sur.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que esta Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial las “3^{as} Jornadas Patagónicas de Diagnóstico por Imágenes”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 191/18

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “1ª Jornada Regional de la Salud Pública”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 10 de octubre de 2018 en el auditorio del Centro Cultural.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que esta Legislatura vería con agrado que se declare de interés provincial la “1ª Jornada Regional de la Salud Pública”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 190/18

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las “Primeras Jornadas Patagónicas Internacionales de Medicina Regenerativa, Cirugía Cosmética, Ginecoestética y Estética Aplicada”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 1º a 4 de noviembre de 2018.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que esta Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Primeras Jornadas Patagónicas Internacionales de Medicina Regenerativa, Cirugía Cosmética, Ginecoestética y Estética Aplicada”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se votan los dictámenes recientemente leídos, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se votan los despachos de los proyectos recientemente leídos, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

Quedan aprobados, señor diputado.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Continúa en el uso de la palabra?

SR. FITA: No, gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 194/18

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

Voy a contar una anécdota personal que dio base a formalizar un pedido de informes, y es sobre un tema que venimos debatiendo hace bastante tiempo dentro de nuestro Bloque.

Un día "equis" de la semana pasada, cuando circulaba con mi hijo por la ruta 7, me encuentro con un piquete de Gendarmería; detengo mi vehículo y se me acerca un gendarme, bajo el vidrio y me dice: "¿me permite cédula verde, carnet de conductor y seguro?", y le digo: "No le permito".

Pregunté por quién estaba a cargo del operativo, y me señala al oficial que estaba a cargo. Entonces, le pido que venga y le explico a este oficial, con el que mantuvimos un diálogo muy amable, por cierto, que la Constitución de la Provincia del Chubut no habilita a que las fuerzas de seguridad nacionales operen en territorio provincial si no es en el marco de un convenio celebrado por la Provincia y ratificado por los dos tercios de esta Legislatura, eso es lo que dice nuestra Constitución. Por supuesto, el señor gendarme no tiene ninguna responsabilidad ni obligación de conocer esto, sí sus superiores y por supuesto el Gobierno de la Provincia.

En la charla, el oficial me dice que él ha transitado en realidad por distintos puntos del país y nunca tuvo un problema como el que yo le estaba planteando, salvo en la Provincia de San Luis donde directamente la Gendarmería no puede entrar, en el estado autónomo de San Luis.

Y curiosamente, -por eso no señalo el día para que no pueda ser identificado el oficial- me dice: "¿Sabe qué? Me parece que estamos haciendo algunas cosas que no nos corresponde hacer."

Por ejemplo estamos haciendo operativos en los barrios de Trelew junto con la Policía de la Provincia y con la participación del Ministro de Gobierno a la cabeza del operativo.

A mí realmente me sorprendió esta afirmación y comenzamos a trabajar este tema y que justo aparece cuando se da difusión a una resolución del Ministerio de Gobierno que aprueba un protocolo de actuación policial, que es la copia lisa y llana del Protocolo de Bariloche, denominado "protocolo antipiquetes".

Si los señores diputados recuerdan, siempre estuvo en una nebulosa, si la Provincia del Chubut había adherido al Protocolo de Bariloche cuando el Ministro de Gobierno era el señor Rafael Williams. También, tuvimos acá una interpelación vinculada a la desaparición de Santiago Maldonado, el Ministro de Gobierno, Durán en ese momento, nos dijo que no se había firmado por parte de la Provincia el Protocolo de Bariloche.

El Protocolo de Bariloche se celebró en febrero del año 2016 con la Ministra Bullrich, donde participaron los Ministros de Seguridad y de Gobierno de casi todas las provincias argentinas, y yo nunca pude descubrir qué provincias adhirieron y qué provincias no adhirieron a ese protocolo. Todo lo que conozco -recorriendo internet- es que el 80% de las provincias habían adherido, según manifestaciones de la Ministra Bullrich.

¿Cuál es el tema? El tema es que nuestra Constitución es absolutamente clara en esta materia. El artículo 135º inciso 1) de la Constitución nos otorga la facultad de aprobarlo o desechar los tratados o convenios que firme la provincia, en este caso serían convenios con el Estado Nacional o convenios con las fuerzas de seguridad nacionales. Después aparecen dos artículos que son absolutamente claros, el 122º y el 123º de nuestra Constitución.

El artículo 122º dice: "El Estado provee a la seguridad pública. Es ejercida para la preservación del orden constitucional, la defensa de la sociedad y la integridad de los habitantes y su patrimonio, asegurando la irrestricta vigencia de las libertades públicas y la plena observancia de los derechos y garantías individuales."

El artículo 123º dice: "Salvo los casos de prevención de delitos federales, función auxiliar de la justicia federal y custodia de fronteras, espacios acuáticos y demás materias, cuya policía se ha conferido a la Nación, no se admite en territorio provincial la actuación de fuerzas de seguridad nacionales. Con carácter excepcional y previa autorización de la Legislatura mediante el voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede requerirse el auxilio de fuerzas de seguridad nacionales cuando se encuentran gravemente amenazados los derechos y garantías constitucionales o la plena vigencia de las instituciones democráticas, como así también, cuando por cualquier causa se encuentran en peligro colectivo la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes de la Provincia."

La lectura de este artículo demuestra que la excepcionalidad de la intervención de las fuerzas de seguridad nacionales fuera de su materia y fuera de su jurisdicción es absolutamente excepcional. No estamos, en este momento, de ninguna manera, amenazados por esta situación que describieron los constituyentes cuando redactaron este artículo.

Entonces, como no sabemos si la Provincia adhirió o no adhirió al Protocolo de Bariloche, que fue denominado Protocolo Antipiquete, sí lo que nos queda claro es que se ha dictado una resolución copiando el Protocolo de Bariloche para hacerlo aplicable en la Provincia del Chubut.

Nosotros receptamos, a través del compañero Fita, la posición de la mesa de unidad sindical, que están preocupados por esta cuestión. Creo que no es casualidad que aparezca un instrumento de estas características en este momento.

Fíjense que hoy el debate político a nivel nacional gira alrededor del proyecto de presupuesto nacional 2019. El proyecto del ajuste, el proyecto del Fondo Monetario Internacional, el proyecto que va a generar aún más hambre en la República Argentina. Todos los rubros de las obligaciones esenciales del Estado han sido recortados en este proyecto de presupuesto 2019. Esto va a acrecentar el descontento social, esto va a generar una conflictividad creciente y por eso ese mismo presupuesto que recorta en educación, en salud, en ciencia y tecnología, en el único rubro donde se incrementan sustancialmente las partidas es en materia de seguridad.

El Ministro nuestro -no nuestro, el Ministro del Gobernador Arcioni- en la Provincia del Chubut, lamentablemente, lanza a la cancha un protocolo antipiquete, seguramente previendo que la conflictividad social va a ir creciendo y, sin duda, que va a ir creciendo. No es responsabilidad nuestra que la conflictividad

social vaya creciendo sino que es una responsabilidad exclusiva de las políticas económicas del Gobierno Nacional.

El marco legal es claro pero lo que no tenemos es información suficiente. Por eso, señor Presidente, nuestro Bloque quiere proponer un pedido de informes para empezar a poner blanco sobre negro la constitucionalidad de la actuación de las fuerzas de seguridad nacional en la Provincia. No pueden estar controlando si un auto está asegurado o no está asegurado en una ruta provincial, no tiene ningún sentido.

No se trata de la Gendarmería, hay operaciones de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, hay operaciones de la Prefectura Naval -en muchos casos- con portación de armas largas. Yo he visto cómo revisan los vehículos, abren los baúles y piden la exhibición de las cosas que van transportando los chubutenses, no coartan -por supuesto- la libertad de circulación pero esto tiene que tener un marco legal muy claro.

Toda colaboración en materia de seguridad tiene que ser bienvenida pero debe encuadrarse dentro del marco de la ley. Las fuerzas de seguridad nacionales solo pueden intervenir cuando el Gobierno de la Provincia lo solicite a través de convenios, cuando estamos en situaciones de gravedad como lo describe la Constitución de la Provincia del Chubut.

Quiero señalar que a partir de la información que nos suministre el Poder Ejecutivo sobre la aprobación o no de convenios, vamos a plantear que se derogue el protocolo dictado por la resolución del Ministro de Gobierno, porque es directamente un instrumento para amedrentar y para reprimir la conflictividad social que seguramente va a ir creciendo.

Nosotros queremos un clima de paz, creemos que la violencia no nos lleva a nada, pero la situación de angustia y de desesperanza que comienza a tener la población, con una situación cada vez más crítica, donde ya no estamos discutiendo solamente índices de empleo y de desempleo sino que estamos hablando del hambre, del derecho más básico contra el que se está atentando que es poder alimentar a los hijos de cada uno de los habitantes del Chubut. No podemos frenar las situaciones que se van generando a los palos, hay que frenar estas situaciones con el cambio de políticas económicas.

Señor Presidente, voy a alcanzar el proyecto de resolución pidiendo informes al Poder Ejecutivo para que sea sometido a votación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Por Secretaría se le va dar lectura al pedido de informes...
Tiene la palabra el diputado Conde, ¿mismo tema?

SR. CONDE: Sí, claro, el mismo tema.

Quería señalar dos o tres cuestiones: coincido en principio con la observación del diputado Meza Evans, respecto de la posible injerencia de la fuerza nacional en el ámbito del territorio provincial, si esto no está en el marco de un procedimiento legitimado a través de este protocolo. De manera que si lo que apunta la consulta o el pedido de informes alude a saber si la Provincia está vinculada con este contexto, me parece oportuno hacerlo, sería esclarecedor.

Pero todo lo demás que ha expresado el diputado son conjeturas, especulaciones, es decir: convertir el pedido de informes en una cuestión de naturaleza política que excede por lejos las circunstancias que lo han movido a requerirlo, me parece claramente un exceso. Esto no tiene nada que ver con el presupuesto nacional, éste va a ser un aspecto que va a ser debatido en ámbito del Congreso Nacional, serán las fuerzas políticas de este país las que decidirán la suerte de ese instrumento.

Y no estamos, por supuesto -de ninguna manera- especulando, nadie, absolutamente nadie, en que éste sea el camino para solución de los conflictos, es decir, intensificar las fuerzas de seguridad en el ámbito de nuestro territorio provincial.

Así que permitiendo la lectura del pedido de informes, quería formular esta aclaración.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. Yo no creo que sea un tema político ni mucho menos lo que plantea el diputado Meza Evans, sino que es un tema de la realidad, todos hemos visto, por lo menos los que circulamos por las calles de las principales ciudades, que existen operativos tanto de la Policía Federal como de Gendarmería, de Prefectura, de la Policía Aeroportuaria.

No recuerdo -por lo menos en este período ni en anteriores-, que la Legislatura haya aprobado con la mayoría agravada que pide la Constitución, el requisito para que las fuerzas federales puedan actuar. De manera que es muy claro que no existe tal petición.

Respecto a lo que decía el diputado Meza Evans, sí se le preguntó al Ministro Durán en su momento -cuando fue el caso de Santiago Maldonado-, por qué estaba Pablo Noceti -que era el segundo de la Ministra Patricia Bullrich en el Ministerio de Seguridad de la Nación- en la ruta; es la misma situación que plantea el protocolo que ha hecho el Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut y sobre un lugar donde no tenían jurisdicción para actuar, porque no era sobre ruta nacional 40 sino que estaban actuando a 500 metros de la traza de la ruta.

Ésta fue concretamente la pregunta que le hicimos, tanto al ministro como al oficial de policía que lo estaba acompañando en su momento -creo que era el jefe de policía-, le preguntamos qué distancia había entre la traza de la ruta y el lugar donde había sido avistado por última vez Santiago Maldonado por la Gendarmería y había dicho más de quinientos metros, cosa que estaba lejos de la jurisdicción que les corresponde a las fuerzas federales.

A eso se refiere el diputado con el pedido de informes que estamos haciendo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Fita y, después, por el mismo tema, el diputado Pagliaroni.

SR. FITA: Señor Presidente, sobre lo que decían mis compañeros de Bancada, tanto el presidente como el diputado Blas Meza Evans, desde la Mesa de Unidad Sindical de la provincia del Chubut es una preocupación constante esto; porque vemos que se viene trabajando fuertemente con operativos cerrojo en las principales entradas a las ciudades, pero del lado de adentro de las mismas.

Cuando me fui de la última sesión y entraba a Comodoro Rivadavia, sobre el predio ferial de Kilómetro 5 había no menos de cien efectivos de las distintas fuerzas nacionales, federales, con perros, con un sistema

de saturación total, donde paraban el tránsito totalmente, miraban la cara de quien iba arriba y lo frenaban y lo subían, pasaban a hacerle el control. Precisamente, en ese momento el 90% de los autos eran detenidos en ese lugar.

Creo que el pedido de informes tiene que ver con esto, tiene que ver con la actuación de las fuerzas federales dentro de nuestra ciudad y de cada una de las ciudades de la provincia. Creo que tiene que ver con el tema de que quieren demonizar la protesta y están generando que no haya ningún tipo de protesta.

Esto como está tomado o como está dicho por algunos funcionarios y concejales, para que se den una idea no van a poder salir a festejar un partido River-Boca, porque según como lo vean esto va a ser para que las fuerzas puedan actuar.

Así que yo creo que tiene un tinte que nos tienen que aclarar porque si no se va a llevar a que tiene un tinte político pero de otra zona... si no es para demonizar, o sea demonizar todo tipo de protestas sociales, las cuales vemos que día a día se van a ir incrementando por la situación actual del país y lo que viene haciendo el Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Es muy breve porque me viene a la memoria un hecho tristemente recordado en nuestra provincia, que tiene que ver con el accionar de las fuerzas nacionales dentro de la provincia del Chubut sin ley, ¡sin ley! que así lo autorice.

Fue cuando el gobierno kirchnerista tanto de Nación como el de Provincia facilitaron que la Gendarmería venga a controlar un conflicto que se estaba dando en Cerro Dragón. Y, lamentablemente, en el regreso de esos gendarmes a sus provincias de origen varios de ellos fallecieron en un terrible accidente de tránsito que se dio en la ruta nacional nº 3.

Sería bueno que las miradas que se tienen sobre estos hechos sean idénticas, más allá de la pertenencia política que tienen unos y otros. Es simplemente para recordarle esto, porque pareciera que algunos tienen una mirada demasiado elitista, por decirlo de alguna manera, y obviamente, no miran de la misma manera un hecho, éste y otro. Por supuesto ese hecho fue mucho más grave y muchísimo más lamentable.

Simplemente eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán; después, por el mismo tema, el diputado Gómez; y después, el diputado Grazzini.

SR. TOURIÑÁN: Le voy a recordar al diputado Pagliaroni, señor Presidente, dos cosas.

Primero, el hecho de Cerro Dragón ocurrió -es cierto- y vino la Gendarmería, pero actuó sobre la ruta nacional nº 26, que es jurisdicción nacional, y no se apartaron de allí, no salieron de allí.

De hecho, en ese momento la fuerza policial que actuó en el terreno, ya ingresando a la zona del yacimiento -que era muy próxima a la ruta, es cierto, pero fue dentro del yacimiento- fue la Policía de la Provincia del Chubut, en ningún momento la Gendarmería avanzó más allá de la traza de la ruta.

Lo que pasa es que el diputado Pagliaroni habla de no politizar y no puede sacarse la palabra kirchnerismo de la boca, porque habló del gobierno kirchnerista, es cierto era un gobierno kirchnerista pero no violó -de ninguna forma- la Constitución como en el caso de Santiago Maldonado donde la Gendarmería entró quinientos metros por fuera de la traza, reconocido por el Jefe de la Policía y por el Ministro de Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, la diputada Caminoa le quiere contestar al diputado Touriñán, ¿puede ser?

SR. GÓMEZ: ¿Me permite? Así nos contesta a los dos juntos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Bueno, déle.

- Expresiones en las bancas.

SR. GÓMEZ: Primero, está clara la aclaración del diputado Touriñán, no hay que olvidar que en Cerro Dragón hubo un sabotaje, pero no podemos minimizar la preocupación que plantea nuestro Bloque que hace un año, hace un año, cuando se produce la renegociación de Tecpetrol el Gobierno Nacional, por pedido de Roca, para preservar los intereses de Roca, mandó a la Gendarmería adentro del yacimiento.

Hace un año el gobierno era macrista, creo que no ha cambiado. Entonces, no empezamos a minimizar una preocupación que ha transmitido nuestro compañero Blas Meza Evans porque lo que se pretende es anticiparlo. Nadie quiere quebrantar la paz social, hemos sido testigos durante casi cien días de qué manera se llevó adelante la lucha de los compañeros estatales sin generar ningún tipo de situación irregular, únicamente hubo un accidente.

La preocupación de nuestro Bloque, justamente, es tratar de tener las reglas de juego claras para que después no estemos ante lo que podría significar una presión psicológica, lo había anticipado, para todo lo que es el movimiento sindical que está hoy amenazado por los alcances del presupuesto del 2019.

No en vano todas las centrales obreras se han manifestado el pasado 25 y ese plan de lucha, si no se modifica el presupuesto 2019, se va a ir acrecentando y las consecuencias de ese presupuesto -si se aprueba tal cual está- la van a padecer los trabajadores, los jubilados, los pensionados y hay una posición clara de todo el movimiento obrero organizado de salir a la calle en defensa de los derechos.

Entonces, que no se minimice lo que pretende y presenta nuestro Bloque y tratar de no tener la memoria parcializada.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.

La diputada Caminoa, después el diputado Grazzini.

¿Por el mismo tema?

SRA. CAMINOA: Sí, por el mismo tema.

Quería recordarle que en el momento que vino el exministro Durán le hice específicamente una pregunta -así como había pasado en el momento que lo habíamos hablado con el Juez Otranto, nos habíamos ido algunos diputados a hablar con él, se había liberado La Trochita en el mes de enero y en base a

eso ahí la Gendarmería había seguido hasta el Pu Lof a quienes en ese momento estaban cortando las vías- si en el caso de la ruta 40 el procedimiento era el mismo, el ministro Durán dijo en ese momento que sí, que estaban actuando en flagrancia y por eso habían ingresado o habían seguido a la gente que cortaba la ruta.

Dijo que era el mismo procedimiento tanto en enero cuando se liberó La Trochita que siguieron hasta el Pu Lof como en el momento en que se había cortado la ruta 40, eso está registrado y tiene que ver con lo que contestó el ministro en ese momento.

Gracias, señor Presidente.

SR. TOURIÑÁN: Un ratito, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Lo de La Trochita -cuando vino a mentirnos el ministro Durán acá- había sido cinco meses antes de la desaparición de Maldonado. Si la flagrancia duró cinco meses y tardaron cinco meses en correr a los manifestantes que estaban allí, porque el día que cortaron la ruta, cuando habían tenido el protocolo de Bariloche, lo habían efectuado la noche anterior que se habían reunido las fuerzas federales con los ministros de Río Negro y del Chubut en Bariloche y cortaron la ruta 40 a la altura del cruce con El Maitén y a la altura del cruce con la ruta 71 -que es la que une Cholíla con la ruta 40-, para que no pase nadie y nadie vea lo que estaban haciendo, era muy claro, a mí no me quedó duda, o sea, si la diputada prefiere creerle, que le crea, yo no le creo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Yo no dije eso, dije que si procedía lo mismo para cuando se cortó la ruta que cuando se cortó La Trochita cinco meses antes, dijo que las dos veces se había actuado en flagrancia, tanto cuando se cortaron las vías de La Trochita como cuando se cortó la ruta 40, y por eso habían perseguido a quienes cortaban la ruta; ésa fue la respuesta que nos dio el Ministro Durán, y si no, busque en los archivos, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Grazzini, después el diputado Blas Meza Evans y así vamos cerrando el debate para leer el proyecto.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Señor Presidente, la verdad es que uno queda sorprendido, porque el hecho de que los trabajadores hayan estado, en su momento, en una protesta, y que hayan venido los gendarmes, a nosotros nos interesa y nos importa cualquier vida. Que hayan fallecido gendarmes a la vuelta de una protesta de trabajadores, no es culpa del gobierno kirchnerista porque, si no, yo le podría adjudicar la muerte de cuarenta y tres gendarmes en la Provincia de Salta cuando iban hacia Jujuy, porque eso ya pasó en el gobierno macrista; ése es un discurso de la ultra derecha, ya ni siquiera de la derecha, ya es de la ultra derecha, seguir queriendo justificar actuaciones...

La ley se tiene que aplicar para todos, porque si recordamos los piquetes... porque acá parece que los piqueteros fueran únicamente los trabajadores, los movimientos sociales, recuerde, señor Presidente, que cuando salió todo el campo y cortaban las rutas, yo no veía a ningún gendarme, no veía a Prefectura, no veía a la Policía Federal reprimiendo, entonces...

- Aplausos en las barras.

...la ley es para todos igual.

El mensaje de la ultra derecha; porque ya no es ni ser radical ni ser peronista, acá tenemos que empezar a debatir qué tiene que ver la ultra derecha y estos mensajes de empezar a perseguir a los trabajadores, a los pueblos originarios, ése es el mensaje que están queriendo dar y, ¿sabe qué?, es lamentable que hayan muertos, es lamentable que haya muerto Nahuel y es lamentable que haya muerto Santiago Maldonado, y los procedimientos tienen que estar enmarcados dentro de la ley.

Este chiste, este... que acaba de mandar el Ministro de Gobierno de la Provincia, recuerda de nuevo al momento del inicio, uno retrocede en el tiempo, es una característica de este Gobierno -no quiero caer en la utilización fácil de las palabras-, siempre busca la forma de represión, como reprimir y buscar los métodos.

Este decreto que se hizo, ya se intentó, llegó a esta Legislatura, lo rechazamos, la CGT, los trabajadores y ahora el Ministro de Gobierno... esto es para querer generar un marco de seguridad, ¿sabe qué?, yo me acuerdo de que hicieron ese programa para la droga, "Todos contra la droga", ¿sabe qué?, cada vez que agitan más la bandera de la droga, más droga aparece en la provincia, más chicos adictos.

Desde que asumieron ese compromiso en Madryn, de la lucha contra el narcotráfico, no vi al Gobierno de esta Provincia abrir un centro de rehabilitación para los chicos, entonces, ¿cuál es la lucha de las drogas?, ¿cuál es el programa que tiene este Gobierno para que los chicos no se droguen?, ninguno, no hay programa, no hay educación.

¿Sabe cómo se curan los males de la sociedad?, con educación, señor Presidente, y ¿sabe qué? Arroyo Verde no lo controla nadie, nadie controla Arroyo Verde, entran y salen; yo una noche salí y entré cinco veces por Arroyo Verde, porque no lo controla nadie, ¿cuál es la lucha que dan? Entonces, esos mensajes, estos decretos, estas apariciones que quieren venderle a la sociedad de que va a estar más segura, es mentira, es una gran mentira a la que siempre acostumbra su Gobierno, señor Presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Diputado Blas Meza Evans, ¿por el mismo tema?

SR. MEZA EVANS: Sí, señor Presidente, no vamos a alargar el debate, pero me voy a referir al tema de Cerro Dragón.

En el caso de Cerro Dragón había una jueza federal actuando ante los hechos que habían acaecido, y fue la jueza federal quién pidió el auxilio de la Gendarmería. Eso está previsto, está previsto en la legislación, ahí no hubo ningún tipo de procedimiento ilegal.

Lo otro que quiero señalar es que este protocolo anti piquete de Massoni, por ejemplo establece que no se pueden usar armas letales, ¿sí? y hay que recordar que al compañero Fuentealba en Neuquén lo mató una granada de gas, que es un instrumento intimidatorio y no responde al marco legal que debemos respetar todos, sin diferencias ni ideológicas ni políticas.

Por eso voy a solicitar, señor Presidente, que se le dé lectura al proyecto y se someta a votación.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Por Secretaría se le dará lectura al pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles informe:

- 1) La existencia de convenios celebrados entre la Provincia del Chubut y el Estado Nacional o sus fuerzas de seguridad que autoricen la intervención de estas últimas en territorio provincial.
- 2) En su caso, remitan copia de los mismos a esta Legislatura Provincial, indicando los motivos por los cuales no se han presentado para su ratificación legislativa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Albaini.

- 6 -
ACTIVIDAD MINERA

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente.

Vamos a tratar un tema menos conflictivo... ¡Mentira! Vamos a hablar un poquito de minería.

Ya hemos hablado en esta Legislatura de los lobbies, de los lobistas mineros que recorren esta Cámara privilegiadamente, en los barrios con folletería, pidiendo currículums vitae para que la gente que tiene necesidades... jugando con la necesidad de la gente, en reuniones, medios de comunicación. Ya hablamos de Salta, cuna minera del subdesarrollo, donde los pueblos linderos a las minas tienen todavía casas de adobe.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Hablamos de Santa Cruz y de la empresa Pan American Silver, que prometió el cielo y no cumplió nada en estos casi diez años de explotación de la mina Manantial Espejo.

Las promesas que hicieron en Santa Cruz de desarrollo local, de infraestructura, de desarrollo, de proveedores, etcétera, y que no cumplieron nunca, me recuerdan lo que hoy está pasando en la provincia del Chubut con las falsas promesas de las mineras.

Dicen: "La minería es la única posibilidad de desarrollo para Chubut y las mineras van a hacer todo bien, y nos van a permitir el desarrollo sustentable", ¡pues no, Presidenta!

Por lo menos sería inusual, cuando abundan los ejemplos de lo contrario.

En Santa Cruz, no son los "no a la mina", que son en esta provincia estigmatizados, porque son los violentos, que son cuatro gatos locos, los pequeños grupos que no quieren el desarrollo, los fundamentalistas, los ignorantes supuestamente.

Aquellos que defienden la actividad minera nos estigmatizan a los que no queremos esta actividad.

No somos nosotros, los antimineros, los que en Santa Cruz hablaron, hablaron las cámaras de proveedores mineros. Las que reclamaron un mayor compromiso de las empresas, y las propias empresas reconocen que el 85% de sus insumos son comprados fuera de la provincia. Por lo tanto el desarrollo local ha sido cero, tanto en Salta, como en Santa Cruz.

Analicemos un poco cómo funciona a nivel ambiental una minera en Argentina, hablemos de San Juan, de la mina Veladero.

Como siempre, los promineros pregonan que la minería es limpia, que con los controles necesarios se puede trabajar sin afectar el medio ambiente y que los que opinamos distinto somos los fanáticos, nos estigmatizan, como antes dije, somos los ignorantes, los que no sabemos nada y que nos oponemos a todo.

Por eso, traigo algunos datos científicos para que analicemos juntos, generados por la Universidad de Cuyo y las declaraciones de Robert Moran, un experto internacional, hidrogeólogo, que según informa Infobae, es una eminencia técnica y ha trabajado para varias mineras alrededor del mundo. O sea, no es ni fanático del "no a la mina" ni mucho menos ignorante, supuestamente.

Para ver los números objetivos, información real, concreta, veamos los resultados de los análisis realizados por la Universidad de Cuyo de la calidad del agua del río Palca cercano a la mina Veladero, realizados hace poco tiempo, señor Presidente, el 28 de febrero del corriente. O sea, a casi dos años del terrible desastre ambiental que ocasionó la mina de San Juan, el derrame.

Los resultados son los siguientes y son datos científicos: Mercurio, 100 veces más de lo permitido para el agua de riego en el río Palca. Manganeseo, más de 150 veces lo permitido. Aluminio, más de 400 veces lo permitido.

La conclusión es bien clara, señora Presidenta, porque no vamos a profundizar en el derrame de cianuro que supuestamente dicen que se evapora.

Además, para reforzar nuestra postura, que no es ni fanática ni ignorante, el experto hidrogeólogo, del cual decíamos recién, dijo en una entrevista a Infobae lo siguiente, una persona que recorre el mundo trabajando para las mineras, las mineras lo contratan, dijo: "nunca vi una mina que no contamine, todas las minas tienen problemas y la mayoría son ocultados. No viviría cerca de una mina". Aquel que trabaja para las minas dice que no viviría cerca de una porque es peligroso.

En relación a Veladero, para lo cual fue contratado como perito experto para que analice la situación luego del derrame de más de 1.000.000 de litros de solución cianurada, dijo: no hay datos ni fotos del derrame, este tipo de minas en todas partes del mundo tienen derrames frecuentes que nunca son informados.

Veladero está en un ambiente glaciario en contra de lo que establece la normativa vigente, la ley nacional.

No se puede establecer cuánta agua usan porque es la propia empresa la que informa cuánta cantidad de agua utiliza, la propia empresa. Por lo tanto, no hay datos, entonces no se puede establecer cuánta cantidad de agua utilizan.

La ciudadanía no puede saber lo que pasa porque son muy difíciles los controles ambientales, muchas veces no los dejan entrar y muchas veces los controles son corrompidos por las propias empresas.

La línea base que fue presentada en el estudio de impacto ambiental es basura dice este experto. Y no puede usarse para saber si hubo afectación o no porque la información no existe, la esconden.

Además del problema del cianuro, también existen problemas de otros metales tóxicos como el uranio, el arsénico, el cadmio, etcétera. Dice el experto: "no me dejaron hacer un análisis de agua, ellos nos contaron su historia". O sea, la propia empresa es la que maneja los controles ambientales, la propia empresa es la que corrompe a los funcionarios.

La propia empresa es la que hace los desastres ambientales y los esconde. En fin, Presidenta.

Nosotros vamos a seguir hablando de esto, vamos a seguir denunciando el lobby minero que hay en la Provincia del Chubut. Nos van a seguir estigmatizando, nos van a seguir atacando como dije la sesión pasada, fui burdamente atacado por las redes sociales por un ejército de trolls contratado por las mineras para desprestigiar a aquellas personas que defendemos el medio ambiente. El jueves vamos a volver a hablar.

Nada más, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Papaiani sobre el mismo tema.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señora Presidenta. Es interesante siempre escuchar al diputado Albaini en todas las sesiones hablar del tema. Un consejo, sin soberbia ni mucho menos, sería bueno que toda esa información se la lleve al Gobernador. Porque el lobby minero en esta Provincia está en Fontana 50 desde hace mucho tiempo.

Primero ha querido llevar a la provincia con un pago desdoblado de los sueldos demostrando que la provincia estaba fundida porque querían instalar esto que dice el diputado Albaini.

Pero lejos de todos los diputados de esta Cámara, el lobby está en Fontana 50 y él es diputado del oficialismo. Que le lleve esa información y después discutimos todo lo que haya que discutir, pero que el Gobernador dé la cara.

Muchas gracias.

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Sí, Presidenta, gracias.

Claro que el Gobernador va a tener toda la información que sea necesaria, porque ha dicho que el debate debe existir, que el debate tiene que ser en marco del respeto. Pero que nadie se saque el lazo del cuello, que nadie diga aquél es. Porque el lobby minero está en todos lados, en todos lados.

Además de eso, Presidenta, este debate tiene en la provincia más de treinta años, no existe de hoy. Entonces que nadie tire la piedra para el otro lado, sino que se expresen, que digan aquellos que quieren ser candidatos en esta provincia, qué quieren hacer con nuestro medio ambiente y qué quieren hacer con las mineras. Pero que lo expresen tácitamente, no que se escondan.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 7 -

CENSO DE LA DEUDA Y PAGO A PROVEEDORES

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señora Presidenta.

En primer término es para hacerle una solicitud a la Presidencia.

Usted sabe que esta Cámara aprobó una ley por la cual se trataba de resolver los problemas de los proveedores del Estado a través de la emisión de un bono. Lamentablemente y esto en los medios fue polémica, el planteo que hicimos nosotros fue una solución en el término de 60 o 70 días que era lo máximo que podía llevar el tratamiento de esta situación.

Lamentablemente, el gobierno se viene tomando muchos meses y perjudicando a muchísimos proveedores. Pero lo más grave de todo esto es que hizo finalmente el relevamiento, el primer vencimiento del relevamiento era el 31 de agosto. Luego como no pusieron lo que estaba previsto en la ley que era la apertura de ventanillas en toda la provincia, que se les facilitara a los pequeños proveedores y a los proveedores en general un mecanismo de acceso, lo concentraron únicamente acá en Rawson en la Contaduría General y lo tuvieron que prorrogar más, 28 días, o sea el 28 de septiembre.

Haciendo cumplir la ley la Comisión de Presupuesto en el día de ayer manda una nota para que cumplan el primer plazo que es entregar a los cinco días de finalizada esta situación la documentación sin procesar, así crudita, a la Comisión de Presupuesto de esta Legislatura para que tengamos esa información y que podamos saber quiénes se presentaron, nada más.

Hicimos la nota y por sorpresa, parece que el contador general no sabe contar los días hábiles, porque hay cinco días hábiles desde el 28 hasta ayer y nos costó que no se cumplieron los plazos.

Entonces, le pido a la Presidencia y sin ánimo de polemizar con el contador general y con las autoridades, porque entiendo que alguien le debe haber dicho no le des información a la Legislatura, a pesar de que la ley lo dice. Yo pediría que la Presidencia interceda, que nos manden cuanto antes lo que corresponde, que es un archivo digital donde dice quiénes se presentaron o quiénes les reclaman deuda a la Provincia porque, lo que vimos en los medios, es que ya estaba cuánto era y a cuánto ascendía en ese sentido la deuda.

Así que, lo único que pedimos es que intercedan para que cumplan la ley.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Se enviará, entonces, una nota desde Presidencia solicitando la información requerida.
Continúa en el uso de la palabra la diputada Dufour.

- 8 -

CONSEJO CONSULTIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS

SRA. DUFOUR: Bueno, primer tema.

Segundo tema. Quiero contarle al conjunto de los diputados que en el día de mañana, a las 10:30, 10 de octubre a las 10:30 va a haber una reunión en la Presidencia en la cual el Consejo Consultivo de Servicios Públicos, en los cuales, tanto el diputado Pagliaroni como yo somos partes de esa comisión, estamos trabajando un tema muy importante y significativo para todas las localidades que tienen hoy el problema con los servicios públicos.

Se ha hecho un trabajo y se ha avanzado fundamentalmente en lo que hace a determinar cuál es la deuda que tienen las cooperativas con CAMMESA, de cuánto es la deuda que el Gobierno Provincial tiene con las cooperativas y se está tratando de buscar una solución al tema.

En los consejos consultivos nos parece oportuno que, antes de que avancen en convenios que se firman y que luego vienen a la Legislatura para aprobarlos cuando ya no podemos ni opinar los diputados -que somos, en definitiva, los que tenemos que aprobar esos convenios-, nos pareció oportuno que vengan en forma anticipada a ponernos al tanto, a comunicarnos las condiciones, a contarnos cuáles son los avances. Nosotros dos sabemos de qué se trata pero nos pareció pertinente que pudiéramos todos juntos porque en esto, creo que, no hay color político que no esté afectado por las deudas de CAMMESA o por las deudas del Gobierno Provincial con las cooperativas. Entonces, de alguna forma, ir construyendo una solución en el marco del consenso.

Así que invitamos a todos los diputados mañana en la Presidencia, 10:30. Creo que ya se había notificado a algunos pero si algunos no están notificados los invitamos para que puedan participar. Creo que es muy oportuno, especialmente que se conozca porque todos habitamos en alguna ciudad, donde estás con dificultades los servicios públicos. Este es uno de los temas... por lo menos, la voluntad de los que estamos hoy constituyendo el consejo consultivo. En esto no hago distinción desde el Ministro de Infraestructura, el gremio, la federación, los representantes de los intendentes, los concejales, todos estamos tratando de encontrarle una solución a un tema muy grave.

Tenemos muchos problemas en servicios públicos, no es sólo éste pero, por lo menos, es oportuno que podamos ir avanzando, que todo el mundo pueda saber cuáles son las pautas, los criterios que estamos teniendo en cuenta para que puedan opinar antes y podamos ir construyendo -como digo- en el marco del consenso una solución para todos.

- 9 -

PROYECTO DE PRESUPUESTO NACIONAL 2019

SRA. DUFOUR: Tercer tema. Bueno, se rozó el tema del presupuesto nacional y, sin duda, pedimos y fue aprobado el tratamiento con fecha fija de la resolución del tema del presupuesto nacional.

A mí me gustaría -de alguna manera- la lectura del presupuesto nacional porque, de alguna forma, nos prende luces amarillas, rojas, de alerta respecto de su contenido.

Por eso es que queremos que se discutan en las comisiones -si queremos que se saque esa resolución- porque, realmente, a la Provincia del Chubut le perjudica significativamente. No sólo a la Provincia del Chubut sino que el contenido de ese presupuesto nacional pone en riesgo el futuro de los argentinos.

¿Por qué digo esto?: la primera cuestión es el tema del endeudamiento. Sin duda y, más allá de las pertenencias políticas, éste es un presupuesto que se acordó con el Fondo Monetario Internacional y, a partir de los acuerdos con el Fondo Monetario, recién ahí se construyó un presupuesto.

Sin duda, esto es un avasallamiento a la soberanía del país pero esta discusión que, por supuesto, es de carácter político y no es que la quiera minimizar, tiene -y es lo que quiero hoy plantear- consecuencias efectivas sobre la vida de todos los argentinos.

La primera cuestión es que ese presupuesto empieza con una deuda que asciende a trescientos quince mil seiscientos noventa y ocho millones de dólares. ¿Esto qué significa? Que todo el producto bruto, todo el esfuerzo que hacemos todos los argentinos en un año, hoy equivale a la deuda.

Creo que la gente tiene que tomar dimensión de cómo se pasó, porque, en realidad, fue en el término de un año nada más, que pasó del 57% a casi el 100%. Es decir, que en un año todo el esfuerzo de los argentinos, hoy se lo debemos al conjunto de los acreedores del exterior.

Pero no sólo ése es el efecto de decir el esfuerzo de los argentinos ya es el equivalente a la deuda en el término de un año, sino que eso genera intereses por las condiciones en las que se celebran esos acuerdos. Y hoy, ya en pesos argentinos, los intereses ascienden a seiscientos mil millones de pesos. Yo los invito y no quiero... porque cada uno podrá saber cuáles son sus intereses, pero seiscientos mil millones de pesos representan miles de jardines de infantes, miles de escuelas, miles de kilómetros de ruta, muchas cosas que hoy se necesitan y lamentablemente lo que se priorizó es el pago de los intereses de la deuda.

Es decir, se les quitó a los argentinos todos los beneficios que significan obras, educación, salud, para garantizar el pago de los intereses. Pero no alcanzó con eso como hay que hacer este ajuste, como decía mi compañero: ajuste, desocupación, pobreza -que son como toda la combinación que se da-, vemos cosas graves que no las podemos dejar de señalar.

Por ejemplo, quienes les quitaron la posibilidad de acceder a una jubilación ¿no? dijeron que las moratorias que se hicieron en el otro gobierno eran malas, entonces crearon la PUAM que es una asistencia que se les da a los jubilados. Esa PUAM tiene un porcentaje de la jubilación mínima.

¿Saben qué?, en Patagonia, que tiene un poquito más, está en nueve mil y pico de pesos. Bueno, la pierde quien tenga otro trabajo. ¿Ustedes creen que una persona que tiene más de 70 años puede vivir con \$ 9.000 mensuales? Seguramente puede y si tiene la oportunidad, podría recibir alguna otra asistencia o tarea, pero no, no, se volvió incompatible, lo único que puede utilizar para vivir son esos \$ 9.000. Por supuesto que hay dos temas que nos tocan -o tres diría yo-, que nos tocan de lleno.

El primero, es creo que hubo una movilización sin distinción partidaria respecto al tema asignaciones familiares, es decir: reconocer el diferencial que teníamos, que es alto, que se diferenciaba por zona, se diferenciaba por ingresos. Bueno, ahora le hacen un artículo donde solo puede tener un tope del 30% ese diferencial.

Entonces, a pesar de toda la movilización que hicimos todos los patagónicos -porque en esto hay que decir todos-, resulta que no, ahora vuelven a perjudicarnos. Pero no alcanzó, lo venimos diciendo, el tema de las jubilaciones y pensiones, todos sabemos que tenemos un diferencial del 40% en esta zona, lo reducen al 20%.

Pero ¿saben qué?, hay una doble trampa porque es el 20 pero sólo para aquellos que tengan hasta un tope de dos jubilaciones mínimas. ¿Dos jubilaciones mínimas? Vuelvo a decir, son diecisiete o dieciocho mil pesos, quiere decir que le van a dar el adicional del 20 sólo a éstos, a todos los que cobran por encima de eso, que no crean que es mucho, porque las jubilaciones nacionales tienen tope máximo.

El tope máximo de bolsillo hoy debe estar en 60.000 pesos, ése es el tope máximo de una jubilación nacional... de una pensión, la jubilación debe estar en un poquito más. Ésos no van a tener más diferencial por zona.

Esto es grave. Hay cuatro artículos que son de dudosa redacción, porque pareciera que va a ser a partir del 1º de enero de 2019 y no podrían estar cercenando derechos anteriores, pero la redacción no es tan clara como para no pensar que se van a tener que hacer demandas para mantener esos derechos.

El tercer artículo toca de lleno a la promesa de que ningún trabajador va a pagar impuesto a las ganancias. Les cuento que todos van a pagar impuesto a las ganancias, porque les quitaron las exenciones a algunos ítems que tenían que ver con viandas, con viáticos, con esas cosas que son adicionales al salario.

Bueno, no, ahora todo junto va al impuesto a las ganancias. Por lo tanto, el que no ganaba gastos de representación, una serie de elementos que le van a hacer pagar otra vez más impuestos a los chubutenses para seguir recibiendo exactamente la misma coparticipación que venimos recibiendo. Nos siguen dando el 1,56 de toda esa masa coparticipable de la cual los chubutenses aportamos más de lo que cobramos.

Éstas son algunas de las cosas, digo, para tener en claro porque, en esto del famoso federalismo fiscal como lo entiende el Gobierno Nacional, todos hemos escuchado acá lo justo que era darle o devolverle a la Provincia de Buenos Aires el Fondo del Conurbano. No nosotros, me refiero a los medios hegemónicos, que era rejusto devolverle el Fondo del Conurbano, resulta que parece que a Chubut nunca le toca.

Pero ¿saben qué? Estuvo bueno mirar y leer todo el presupuesto nacional, porque hablan poco o hablan de la Provincia de Buenos Aires, que es una provincia grande, con necesidades.

Pero ¿saben qué?, miren, para que todo el mundo se entere: CABA antes de que empezara el gobierno de Macri tenía 1,4 de índice de coparticipación federal. Quiere decir que tenía menos que la Provincia del Chubut.

A CABA le dieron -le aumentó Macri- 3,75, más del doble. Pero ¿saben qué?, es muy gracioso porque en el texto de este presupuesto nacional dice "pero ahora se lo bajamos". ¿Saben a cuánto se lo bajaron?, a 3,50%. Entérense todos que a la ciudad más rica de este país le aumentaron a más del doble la coparticipación.

Y Chubut resulta que nunca entra, ¡nunca entra! en esa atención; y nosotros pedimos nada más que nos devuelvan lo que nos sacaron cuando se modificó la ley de coparticipación en el año '87-'88.

Creo que esto -que está ahí ¡eh!, está, todos lo podemos leer, vayan, busquen, bájelo- es el cuento que nos hacen respecto del federalismo, esto es pensar solamente en los distritos que gobierna o que coinciden con el Gobierno Nacional. Pero no es sólo eso lo grave.

Lo quiero marcar, digo, muchas cosas. ¿Saben qué?, esto no es una ley de presupuesto, esto es una ley ómnibus. ¿Qué significa?, por suerte la comisión que analiza el presupuesto, que está a cargo de Macón - un experto en presupuesto- ya le marcó a los integrantes de Presupuesto que transgrede las normas de la administración financiera.

¿Por qué?, miren, para que lo sepan, modifica la ley de administración financiera. ¿Se acuerdan?, alguna vez acá alguien habló de reestructuración en esta provincia y se armó un lío en los mercados ¡terrible! Bueno, modifica la ley, la ley de administración financiera nacional, para autorizarle renegociaciones, reconversiones, consolidaciones de toda la deuda nacional, pero ¿saben qué?, para ajustarla a las condiciones imperantes en el mercado.

Saben que si la deuda hoy es el cien por cien de nuestro producto bruto, ¿saben cómo vamos a quedar? Bueno, ni les cuento, piénsenlo porque poca ropa nos va a quedar en el cuerpo de cómo nos van a dejar con este tema. Eso es una.

Modifican el impuesto al valor agregado, modifican la ley de responsabilidad fiscal, modifican la ley de reparación histórica, modifican los derechos de exportación, las normas aduaneras.

¿Sabe qué? Hay una cosa muy interesante, reducen las prescripciones para los que no conocen este término. Es decir, el Estado cuando los contribuyentes no pagan, tiene la posibilidad de reclamárselo. Habitualmente tiene 5 años para reclamárselo, pero el macrismo se lo reduce a 3, le van a perdonar la deuda, seguramente a los amigos, en tres años, porque así lo dice esta ley ómnibus. Bueno, el impuesto a las ganancias.

Después, una cosa muy llamativa, eximen de impuesto a los combustibles a la importación de gasoil, diesel oil a los destinados al mercado eléctrico. Yo espero que esta exención signifique que a todos nosotros nos van a reducir las tarifas porque si no, esto es un subsidio para, otra vez esos señores que nombramos siempre, Caputo, Pagani, todos esos señores que hicieron grandes negocios con los sistemas eléctricos.

La UIF, también le modifican las normas a esa unidad de control. Ustedes saben que la UIF está muy sospechada porque quienes están ahí son los mismos que hicieron las maniobras que permitieron girar al exterior la plata negra que tenían los que hoy son integrantes del Gobierno.

Bueno, llegamos al momento de las obras, y realmente cuando hablamos de obras, mire, más pobre no puede ser el presupuesto.

Siguen poniendo al Parque Patagonia como de Chubut, les cuento que es en Santa Cruz, no lo han modificado; 20 millones le han asignado.

Pero hay un tema complejo, están destinados 4.209.252 a una perforación en el yacimiento Cerro Solo. La pregunta es ¿quién autorizó en esta provincia a hacer perforaciones en el yacimiento que están incluidos en el presupuesto?

La verdad es que tengo que reconocer que no conozco la ruta nacional 68 y 51, si alguno me dice. Pero le asignaron 200 millones, yo no la encontré en Chubut, pero por ahí estoy yo confundida y le han asignado.

Digo, toda la obra educativa que hay son cuatro jardines de infantes que entre todos creo que no superan los 25 millones de pesos.

Después dicen; "no, subió", y no, les cuento que no subió. Los que suben son los salarios de los sectores públicos, las jubilaciones pero no es, es decir, si estamos esperando una inflación de la magnitud de la que está esperando no pierde la gente. Estamos hablando de 40% y las transferencias van a estar en el 30% o 32%, todos vamos a perder.

Quiero marcar, hablan en el presupuesto de shock, de tormenta y fundamentalmente de la reducción de los gastos primarios. Los gastos primarios traducidos al castellano significan no a la educación, no a la salud, no a los servicios básicos, eso significa reducir el gasto primario.

Y como lo decía mi compañero, el crecimiento de los gastos de seguridad está en el 1200%. Parece que a este presupuesto, realmente, hay que leerlo, es muy significativo.

Vuelvo a decir, nuestra visión, creo que por ahí del conjunto de los chubutenses, lo que tienen que hacer es un nuevo presupuesto, con otra perspectiva, teniendo presente que es la gente la que está atrás de cada número.

Realmente este presupuesto, lamentablemente, lo único que garantiza es que al Fondo Monetario Internacional se le van a pagar los intereses. Es lamentable lo que hoy estamos viendo.

Por eso, creo que sin distinción, vuelvo a decir, sin distinción, hoy para la Patagonia aprobar este presupuesto nacional es absolutamente perjudicial, va a ser mucho más grave de lo que hoy está la situación.

Así que creo, que cualquiera sea el color político, creo que hoy hay que pedir o rechazar o, por lo menos, que lo reformulen pensando en las necesidades de la gente.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Gracias, señora diputada.

Habían quedado pendientes por el tema de los servicios públicos el diputado Pagliaroni y después el diputado Grazzini.

Adelante, diputado Pagliaroni.

- 10 -

REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. PAGLIARONI: Gracias, señora Presidenta.

La diputada Dufour hizo una introducción respecto de los servicios públicos que ha sido debatido largamente en esta Legislatura con declaración de emergencia y otras cuestiones. Pero, viene bien aclararlo, la verdad es que pensaba hablar más adelante, pero ya que la diputada introdujo el tema, creo oportuno hacerlo en este momento.

En la última reunión del comité ejecutivo del consejo consultivo se avanzó, como ya se había hecho en las anteriores reuniones, en un intento de solución a una gravísima situación que atraviesan las cooperativas, en especial las más grandes, que le deben cientos y cientos de millones a CAMESA.

CAMESA les ha entregado, por decirlo de alguna manera, la energía que se ha utilizado en las ciudades y las cooperativas no han pagado, eso se ha ido acumulando y ya la cifra creo que está rondando los dos mil millones de pesos de deuda.

Entre las soluciones previstas, por eso en distintos momentos hemos coincidido con la diputada, se intentó o se intenta desde el Poder Ejecutivo, hacer frente a este compromiso importante, desde el punto de vista económico y financiero, hacer frente a esta deuda y luego tener un recupero por parte de las cooperativas que son, en definitiva, las que lo deben.

Pero, claro, la Provincia para hacer frente a esto va a tener que comprometer parcialmente las regalías que recibe mes a mes, puntualmente las regalías hidroeléctricas.

Esto, en principio, suena un poco fuerte porque estamos hablando de recursos, por eso hemos entendido el conjunto de quienes formamos parte de este consejo consultivo, que debe ser discutido con la mayor amplitud posible.

Primero, se pensó que no era necesaria una ley, lo hemos manifestado con algunos diputados que sí se requiere una ley, la verdad es que no sería oportuno que avancen en ese tipo de soluciones sin que esa discusión pase previamente por esta Legislatura. No voy a dudar de la buena fe del Ministro y de quienes están trabajando en el tema, pero honestamente, preferimos y creemos que la discusión debe ser anterior en esta Legislatura, sobre eso estamos básicamente de acuerdo.

Ahora, hay más funcionarios, más actores involucrados en esta discusión, pero que están bastante borrados y hay un reclamo permanente en cada reunión del consejo consultivo, es un tema reiterado, la ausencia de los intendentes, en particular de algunos.

Mire, la ciudad de Trelew o la cooperativa, más la cooperativa de Comodoro deben entre esas dos, más de mil millones de pesos, por eso se le requiere a los intendentes que se sumen a esta discusión, porque tienen que ser parte de la búsqueda de la solución.

Hay que recordar que son servicios municipales, concesionados a las cooperativas, es decir, tiene un rol fundamental el intendente y, por supuesto, los concejos deliberantes de sus respectivas localidades. Bueno, ni el intendente de Comodoro, ni el intendente de Trelew están presentes en estas discusiones. Se intentó, para esta reunión que se va a hacer en el día de mañana, en esta Legislatura, que los intendentes estén presentes.

Allí hubo algunas diferencias de quiénes sí, quiénes no. Hubo una sugerencia de alguien de la reunión que dijo, bueno, primero, los diputados que, además, representan al conjunto de la Provincia y, luego, se le ha encomendado al Poder Ejecutivo que convoque a los intendentes para esta discusión. Se le ha encomendado, particularmente, al Gobernador de la Provincia que se haga cargo de esta responsabilidad de convocar a los intendentes para que sean parte de una solución.

De nada sirve que la Provincia comprometa parte de los recursos que recibe, que esta Legislatura lo avale con alguna ley, si las cooperativas y, por ende, también los municipios no son parte de esta búsqueda de soluciones.

Así es que mañana, ojalá todos los diputados puedan estar presentes en esta reunión. Agradezco, particularmente, al Presidente de esta Casa, al diputado Roddy Ingram, que en pocas horas se encargó de coordinarla.

Además, todos aquellos que tenemos alguna vinculación con los intendentes, están prácticamente todas las ciudades en esta situación, algunos no le deben a CAMESA pero le deben a AFIP. Acá, particularmente, vamos a estar tratando la deuda con CAMESA. Los diputados que tienen mayor vinculación, ya sea con los intendentes de Trelew o de Comodoro Rivadavia, les pido encarecidamente que intenten que se sumen a esta discusión, que dejen a un lado cualquier especulación electoral. Acá, en muchas ciudades, los que vivimos en Trelew lo sabemos, los que viven en otras también les pasará lo mismo, sabemos que los servicios están al límite.

Tener estas abultadas deudas ha provocado que varias cooperativas, entre ellas la de Trelew, tengan embargadas sus cuentas en millones y millones de pesos. A la de Trelew, de cada peso que ingresa a las cuentas, le es retenido -creo que- el 30% para el pago de estas deudas. Estamos en una situación muy difícil, no solamente las cooperativas están -en algunos casos- al borde de no poder cumplir con sus compromisos

salariales y ni hablar de intentar algún tipo de inversión para solucionar los problemas que hay en cloacas, en agua o electricidad.

Hoy, sin ir más lejos la ciudad de Trelew estuvo casi tres horas sin luz, a la mañana, toda la ciudad; desconozco los motivos. La verdad, estaba haciendo un trámite en la Cooperativa cuando se cortó la luz pero, sinceramente, la situación de los servicios es caótica.

Así que, mañana, ojalá los diputados puedan estar presentes en esta reunión y un llamado especial a los intendentes y, en particular, al intendente Maderna de Trelew y al intendente Linares de Comodoro Rivadavia.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, por el mismo tema, el diputado Grazzini Agüero y después el diputado Gómez sobre el tema del presupuesto.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sobre el mismo tema, señora Presidenta. Voy a coincidir con algunas de las palabras que expresó el diputado preopinante pero, nuevamente, veo que nosotros seguimos retrocediendo, seguimos jugando con los fondos y con los dineros de todos los chubutenses.

Poner a las regalías hidroeléctricas como garantía del pago a CAMMESA es seguir premiando a los delincuentes, es seguir premiando las malas administraciones, es seguir premiando a esos tipos que se postulan en esas elecciones de las cooperativas para llegar a una empresa, a manejar una empresa y los fondos públicos como quieren, de la forma que quieren.

Entonces, ahora, todos los chubutenses tenemos que salir corriendo a poner plata ahí para apagar los incendios de esos tipos que los vemos opinando en los medios, en los diarios, en la televisión. Siempre, a lo largo de toda la historia de la democracia hasta acá, hemos visto cómo las cooperativas van retrocediendo según las administraciones que pasan.

Seguramente, el intendente de Comodoro y el de Trelew deberían hacerse eco. También me gustaría que estén los diputados nacionales, los senadores nacionales porque lo que no hay que olvidar es que el gobierno de Cambiemos, apenas asumió el Gobierno Nacional, condonó la deuda de CAMMESA a la empresa EPEC. Cuando Cambiemos ganó, arrasó con los votos, le condonó a la Provincia de Córdoba 4.500 millones de pesos.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Le condonó a EDENOR, a EDESUR, le condonó a EDELAP, a DPEC, le condonó a EDEMSA y a EPE que son Santa Fe, Mendoza, Corrientes, Provincia de Buenos Aires y la capital de la Provincia de Buenos Aires que es La Plata.

Entonces, evidentemente, esos diecinueve mil millones que eran de todos los argentinos, el Gobierno Nacional les condonó a las empresas privadas y a las empresas públicas para que pudieran volver a activar el sistema del servicio eléctrico en cada una de estas provincias.

Entonces, antes de garantizar con los recursos de todos, de todos los chubutenses, el mal funcionamiento, la mala administración que han tenido por parte de las gerencias o de las presidencias de las cooperativas; poner en riesgo tal vez el pago docente... el pago de los empleados públicos, porque es dinero de todos los chubutenses. ¿Por qué tenemos que salir a garantizar con los fondos de todos los chubutenses las malas administraciones?

Porque, señor Presidente, le hago una pregunta, yo en Madryn como usuario de Servicoop pagué la deuda a CAMMESA, la vengo pagando no únicamente... sino que ahora voy a tener que pagar retroactivo para atrás en 24 cuotas de algo que ya usé y me lo van a anexar. Ya me pasó en Madryn con el servicio eléctrico, y cuando la ley dejó de estar vigente, me lo siguieron cobrando, señor Presidente.

Entonces, ¿tenemos que poner en juego los ingresos de todos los chubutenses para garantizar la mala administración de estos señores? Porque como dijo el diputado preopinante, los municipios son los concedentes del servicio y tal vez los intendentes puedan discutir, pero los que eligen a quienes administran estas cooperativas son los propios ciudadanos, los propios socios de estas cooperativas.

Entonces, creo que el camino que se está buscando de garantizar con recursos de todos los chubutenses a aquellos que han hecho mal su administración, han hecho mal el trabajo, no debemos garantizarlo con los fondos de todos los chubutenses. No debemos arriesgar ni un solo peso de todos los chubutenses en garantizar la impunidad y la mala administración que han tenido muchos señores a lo largo de los años en las diferentes cooperativas de la provincia.

Que primero vayan a Nación y traten de renegociar una deuda, de ver cómo se puede pagar y si se pueden achicar esos dos mil setecientos millones -no dos mil-, así como qué financiación y qué plan de pago, pero no con los recursos de todos los chubutenses, porque si no seguimos premiando la corrupción, seguimos premiando a los que malversan los fondos, seguimos saliendo en amparo y en custodia de esos que cada vez se hacen más ricos. Hemos visto a algunos señores que han llegado en Citroen 3CV a las cooperativas y se han ido casi en limousine de las cooperativas eléctricas de la provincia, ésa es la realidad, señor Presidente.

Pero también, me voy a tomar un segundo para felicitar a mi compañero de Bloque y para felicitar al intendente de Comodoro Rivadavia, porque ahí está la buena administración, señor Presidente. Ahí está donde se administra bien y cuando uno administra bien y hace las cosas bien, puede darse el lujo de sentarse en una paritaria abierta, libre y sin techo, negociar con el sindicato. Lo felicito diputado González por lograr el 31% de paritaria para sus empleados y felicito al intendente de Comodoro por haber otorgado ese aumento y ese bono de siete mil pesos para todos los empleados municipales de Comodoro Rivadavia.

Tal vez, lo que debería hacer el Gobierno, es garantizar con los fondos hidroeléctricos el poder pagar un bono a los empleados públicos tal vez del mismo monto que ha hecho el intendente de Comodoro Rivadavia.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo... ¿Es por el mismo tema, diputado Gómez?

- 11 -

PROYECTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y SITUACIÓN ECONÓMICA PROVINCIAL

SR. GÓMEZ: No, señor Presidente. Es por el tema anterior, usted no estaba, usted no estaba porque se había ido, ahora volvió...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tenía que firmar lo que voy a...

SR. GÓMEZ: No, no, por eso... yo le explico.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien.

SR. GÓMEZ: La compañera Dufour había anticipado la gran preocupación que tenemos que tener por todo lo que significa el presupuesto nacional 2019. Para su conocimiento, hizo toda una serie de detalles de lo que trae aparejado el tratamiento de este presupuesto, que es altamente negativo para toda la nación.

Nosotros, como trabajadores organizados, dimos respuesta a este presupuesto. Creo que todos lo han leído en los diarios, con el paro del 25 de septiembre en la provincia del Chubut, en Comodoro Rivadavia, la CGT Regional que lidera el compañero Fita, el sector de camioneros de Jorge Taboada y sectores petroleros cumplimos con el paro nacional y con una movilización extraordinaria de trabajadores, trabajadoras, jubilados, pensionados.

Elaboramos un documento y asumimos un compromiso, como lo ha hecho esta Legislatura, a través de todos los Bloques, participando en lo que ha significado la convocatoria del Bloque Patagónico para resistir el alcance de este presupuesto nacional, que no cabe duda de que está redactado a partir de mayo por el Fondo Monetario Internacional.

A los fines de garantizar el cumplimiento de las exigencias del Fondo Monetario Internacional, en los últimos meses se volvió a ratificar y de alguna manera a ajustar aún más el programa con la firma de un nuevo convenio ampliatorio del Fondo Monetario.

Como trabajadores, por lo menos nosotros, hemos participado en todas las reuniones de los Bloques. Nuestros compañeros han viajado a Ushuaia esta semana; nuestro Intendente también lo ha hecho; nosotros como movimiento obrero; el compañero Fita ha desarrollado su gestión ante CGT Nacional, ante el Congreso de la Nación, ante los senadores.

Lo mismo hemos hecho nosotros como sector petrolero, con una diferencia en el marco de lo que es la movilización del Bloque Patagónico. Todos los trabajadores petroleros organizados de la Patagonia en la semana anterior nos concentramos en Buenos Aires para agotar gestiones ante el Congreso de la Nación y ante la presidencia de cada Bloque, más allá del posicionamiento político, de las banderías políticas, y transmitir la gran preocupación de lo que significa el tratamiento y la aprobación de este proyecto.

La gran preocupación general es todo el tema relacionado con asignaciones familiares y coeficiente zonal, que afecta a los trabajadores activos pero fundamentalmente al sector pasivo y puntualmente la afectación de todo el tema de impuesto a las ganancias que los trabajadores activos, privados y estatales, ya están tributando.

Seguramente, va a aumentar esa recaudación teniendo en cuenta que dentro del alcance de este presupuesto nacional el Gobierno espera recaudar 901.919 millones de pesos por el impuesto a las ganancias, un 24,9% más que en el 2018. Es decir, 10 puntos menos que la inflación promedio esperada para el año entrante del 34% y que ha quedado atrasada porque la inflación oficial que reconoce el Fondo Monetario Internacional es del 45%. Más si vemos la conducta del dólar, que para fin de año está previsto, ya oficializado, llega a los 50 pesos.

Todo esto lo estamos siguiendo los trabajadores y fundamentalmente estando, haciendo lo que significa o padeciendo mejor dicho la última suba de la tarifa de gas con más de un 35%, con un agregado que se le ocurrió a Iguacel, de instrumentar un ajuste por la devaluación tratando de convencernos de que hay que pagar 10.000 millones de pesos a las petroleras, pero como van a ser prorrateados en 24 cuotas eso casi ni se va a sentir.

Estas medidas han sido rechazadas no solamente por los trabajadores, sino también por todos los Bloques que hemos recorrido en el Congreso de la Nación. Tuvimos la suerte de estar reunidos con la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que naturalmente tiene claro el alcance de este presupuesto nacional y ratificó una vez más que no se puede tratar ni siquiera considerarlo. Por otro lado, hubo reuniones con el Gobernador Mariano Arcioni, con Sergio Massa con el mismo posicionamiento.

En esta semana que pasó los gremios petroleros logramos reuniones con el senador Pichetto, en este caso como jefe de Bloque fue claro en su posicionamiento, el presupuesto no es digerible.

Seguramente se van a pedir modificaciones y, dentro de esas modificaciones, una de las cláusulas que se tiene que sacar del presupuesto es todo lo que está relacionado con los derechos e intereses de los trabajadores de la Patagonia.

No solamente nos quedamos con las reuniones... con la oposición también hemos entablado el diálogo correspondiente, con el diputado nacional Gustavo Menna que nos ha posibilitado la llegada a una reunión con el Presidente del Congreso, Emilio Monzó, con Nicolás Massot como titular del Bloque del PRO y con Luciano Laspina que es jefe de la comisión de hacienda.

Les explicamos entre todos los sindicatos petroleros los perjuicios que trae aparejado este presupuesto más allá de la obligación del oficialismo de llevarlo adelante, más allá de todas las negociaciones que van a intentar llevar adelante para sacarlo y, en líneas generales, lo que transmitimos nosotros es lo que han transmitido los distintos Bloques, los distintos diputados de esta Legislatura cada vez que se presentaron en reuniones a través de los Bloques patagónicos o en la última visita que hizo a esta Legislatura el compañero Agustín Rossi.

¿Cuál es la conclusión que sacamos y de alguna manera lo hemos transmitido al oficialismo nacional? No puede ser que, por un lado, todavía no tengan en claro los alcances del tarifazo, no tengan en claro de qué manera se padece la devaluación en el bolsillo del jubilado y del pensionado y, ante todo, lo que significa la recesión absoluta de las economías regionales, la imposibilidad de que alguien que hoy está desocupado pueda tener la esperanza de llegar algún día a tener una ocupación digna.

Nos están metiendo un aumento extraordinario por devaluación de diez mil millones de pesos, la excusa infantil es que las petroleras están exigiendo esa deuda porque la actividad está dolarizada.

Dentro del presupuesto del año 2019 se verifica, se constata que el Gobierno Nacional o el Fondo Monetario Internacional para lograr tener garantizado el cobro de la deuda, está destinando a la actividad petrolera -fundamentalmente a Vaca Muerta- para el año 2019 veintiocho mil setecientos millones de pesos en subsidios para los proyectos de gas no convencional; otros cuarenta y siete mil millones de pesos para la formulación de políticas de hidrocarburos para incrementar la producción de gas y estimular la inversión en exploración y explotación de nuevos yacimientos para el desarrollo de yacimientos de gas no convencional en Vaca Muerta; otros dos mil novecientos veintitrés millones de pesos para subsidiar la producción de gas natural del Plan Gas III; doscientos noventa y seis millones de pesos para subsidiar la producción de gas natural a través del Plan Gas II y tres mil trescientos millones de pesos al Programa hogares con garrafas creado por la Ley 26020.

Más allá de todo esto, lo que tenemos que -de alguna manera- estar recordando es que estamos subsidiando a Vaca Muerta a través de todos los aumentos de tarifas y -fundamentalmente- con la habilitación de los derechos de exportación para nuestro petróleo, para nuestro aluminio, para la pesca, para todo lo que exportamos desde la Provincia del Chubut y, como lo dijimos ya en sesiones anteriores, el Gobierno Nacional se lleva más de once mil millones de pesos.

De acuerdo a la prensa especializada -fundamentalmente de la cuenca neuquina-, el subsidio a las petroleras que producen gas en Vaca Muerta crecerá, en el año 2019, un 160%. ¿Cómo van a utilizar este aumento? -en cuanto a inversiones, exportación de gas- En obras, van a invertir para construir un gasoducto que va a ir desde Vaca Muerta a Rosario, un gasoducto de Vaca Muerta a Rosario.

Los planes de inversión para la cuenca neuquina este año fueron cinco mil millones de dólares, el año que viene van a ser ocho mil millones de dólares, todo a través del subsidio que no lo paga ni el Estado Nacional ni el Fondo Monetario Internacional, surge de la recaudación que hace el Gobierno a través de lo que aportamos todos nosotros.

¿Qué es lo que sacamos de conclusión en esta recorrida por el Congreso de la Nación? Es el posicionamiento oficial que nos ha transmitido el senador Pichetto. Dentro de las posibles negociaciones que se impulsan, y que es natural que esto suceda en el Congreso, hasta ahora, o hasta la semana anterior, los puntos principales del presupuesto que el Poder Ejecutivo Nacional acepta modificar serían:

Punto 1) Deuda Pública: el artículo nº 53, se sustituye el artículo nº 65 de la Ley nº 24156 de administración financiera e incorporando la posibilidad de reestructurar la deuda pública con un amplio margen de discrecionalidad. El Poder Ejecutivo efectuará una propuesta modificando este artículo.

Punto 2) Impuesto a las ganancias, empleados del Poder Ejecutivo, Legislativo, de provincias, regímenes especiales como los petroleros. Se eliminan los artículos incluidos en el presupuesto, no existiendo modificación alguna a la situación actual.

Punto 3) Jubilaciones y asignaciones familiares, diferenciales por zona. No se modifica la situación de las jubilaciones con derechos adquiridos, se espera la propuesta final respecto a las jubilaciones futuras, igualmente existe la posibilidad de que tampoco se modifique el cálculo de jubilaciones futuras.

Punto 4) Universidades, cumplimiento de partidos. Para el futuro, el incremento promedio se establece en el 33%, además se espera una partida adicional para cumplir con la Planilla B del año anterior, un monto fijo para todas las universidades.

Punto 5) Bienes personales. Grabar a todos con un 0.75% o sólo bienes del exterior al 1%; aún no hay definición del Poder Ejecutivo Nacional de avanzar o no con el impuesto.

Punto 6) Artículo 85º, Cooperativas y mutuales. Se deroga con efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 2019, toda disposición por la que se eximan del impuesto a las ganancias los resultados provenientes de ahorro, de crédito y/o financieras, de seguros y/o de reaseguros de entidades cooperativas y mutuales. Se modificará el proyecto de presupuesto estableciendo un mínimo no imponible de cinco millones de pesos, de esta manera quedarán pagando el impuesto las cooperativas y mutuales con altos ingresos.

Punto 7) 1% Coparticipación de La Rioja. El Poder Ejecutivo efectuará una propuesta actualizando el monto del año anterior, estimándose este en tres mil quinientos millones de pesos de transferencia automática.

Salto Grande, excedente de Entre Ríos, se propuso la incorporación de un párrafo final al artículo 15º, pendiente de respuesta por parte del Poder Ejecutivo.

Entre Ríos: baja de IVA para alimentos de cerdo y huevos. Para evitar que los productores de cerdos acumulen saldo a favor del IVA se propuso la baja del impuesto para el alimento; en análisis del Poder Ejecutivo.

Bodegas Argentinas: se incorporará la exención anual vía decreto para los espumantes, y el diferimiento del pago de las retenciones en una banda de 45 a 90 días.

Traspaso EDENOR y EDESUR: nada se estipula respecto al traspaso en el presupuesto, sin embargo en los considerandos del consenso fiscal del 2018 se establece que también se contempla que las distribuidoras eléctricas, Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR) y Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la CABA, en línea con lo que ocurre con las distribuidoras eléctricas en las demás jurisdicciones. Se propuso al Poder Ejecutivo Nacional incorporar un punto concreto en este tema.

ADEPA: el proyecto se incorporará, está en revisión del Poder Ejecutivo.

INVAP: eximir de exportaciones de Sociedades del Estado, Ley 20705.

Otros temas con datos pendientes del Poder Ejecutivo que son presentados permanentemente por los referentes y los gobernadores de cada provincia.

Lo que estamos transmitiendo con esto es que en función de la preocupación que surge natural del sector trabajador, realizamos las gestiones para ir esclareciendo el alcance del tratamiento o no de este presupuesto, y en el caso de que se ratifique, por lo menos modificar lo más importante que tiene este presupuesto en cuanto a daño directo o indirecto que se le hace al sector trabajador, al sector pasivo, a las economías regionales.

Naturalmente esta ayuda de memoria que nos alcanzó en el Senado de la Nación el compañero Pichetto, habla a las claras de que hay un sector que está interesado en la negociación, más allá de que la mayoría de los Bloques ha sido claro en la última visita que ha hecho el Ministro, resistido por todos en el Congreso de la Nación, que ratifica el presupuesto tal cual está, y bien claro ha sido en mensaje en el Congreso: "Este presupuesto tal cual está, no va a ser tratado y va a ser rechazado".

Más allá de eso, las gestiones de los diputados provinciales y la preocupación está reflejada en cada una de las gestiones, y vuelvo a insistir, se está participando directamente en las reuniones de los Bloques Patagónicos y fundamentalmente el Movimiento Obrero, sea el sector de la CGT regional que lidera el compañero Fita, como los petroleros, como los camioneros, nos estamos movilizándolo directamente en el Congreso de la Nación.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL PROYECTO DE LEY Nº 158/18

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero presentar un proyecto de ley que está relacionado con la Ley I nº 620, que se aprobó recientemente y que está originado en un pedido del personal de la Secretaría de Pesca, que

gentilmente usted nos convocó a una reunión en Presidencia, que reclaman con justicia una participación del canon, un fondo estímulo que muchos organismos tienen porque realmente el personal que va a llevar a cabo el trabajo de recaudación va a ser la Secretaría de Pesca y el personal de Secretaría de Pesca.

Por lo tanto lo quiero presentar, se me hizo tarde para presentarlo en Mesa de Entradas en tiempo y forma, y quiero y pretendo que el jueves lo tratemos porque la zafra ya empezó y realmente hay que aceitar los mecanismos ya que se demoró bastante la reglamentación de la ley. Establecemos un 15% del canon para que los trabajadores de la Secretaría se autocontrolen y el jueves vamos a fundamentar el porqué. Espero el despacho rápido de las comisiones y el tratamiento el jueves porque es muy importante para ellos y para la provincia, para la recaudación y para los municipios que se trate.

Le acerco la copia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Usted está pidiendo fecha fija para el día jueves para el tratamiento del proyecto.

SR. DI FILIPPO: Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Voy a poner a consideración de los señores diputados que el día jueves se trate este proyecto en el recinto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

- 13 -

SITUACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA Nº 216 DEL BARRIO INTA DE TRELEW

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Desde hace tiempo, esta Legislatura viene reclamando la solución de problemas edilicios en diferentes escuelas de la Provincia, en Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Esquel, Trevelin y muchas más que han sufrido durante todo el año, con el reclamo de diferentes comunidades educativas acerca de la situación que se vivía en escuelas de Chubut.

En Trelew los problemas continúan y se profundizan. Este año ha sido un año complejo desde el punto de vista educativo y verdaderamente el conflicto entre el Gobierno Provincial y los docentes fue subestimado y mal manejado porque fue muy extenso en el tiempo, por sobre todas las cosas.

El reclamo de los docentes no era solamente salarial, reclamaban reparación de las escuelas, reclamaban un lugar digno de trabajo.

Estamos al mes de octubre y hay escuelas que actualmente no están brindando el servicio esencial que debe garantizar la Provincia del Chubut. En el caso de Trelew, hoy la Escuela 196 tuvo que cerrar sus puertas debido a la falta de gas y la Escuela 216 de Barrio Inta lo viene haciendo hace más de 3 semanas, por eso quiero detenerme puntualmente en la situación de esta escuela.

La Escuela 216 se ubica en la zona oeste de Trelew, en el Barrio Inta, como dije recién, un sector donde la educación cumple diferentes roles, la escuela cumple diferentes roles y es una comunidad educativa muy comprometida con la sociedad y con los vecinos del barrio.

Estamos hablando de 3 semanas sin clases, estamos hablando de que más de 300 estudiantes, en sus dos turnos, y sus familias se ven vulnerados en sus derechos. Más de 80 alumnos por turnos se ven privados del servicio de comedor, y digo 80 alumnos con algo de desazón porque a principio de año no superaba los 35 y hoy son 80 alumnos que están utilizando este servicio.

Se deben reiniciar rápidamente las clases en esta escuela, debemos garantizar los derechos a los y a las estudiantes. Todas las obligaciones que la Constitución Provincial, en su apartado 7º y 8º, de alguna manera estipulan que el Gobierno debe cumplir, y se están incumpliendo absolutamente todas las leyes educativas en esta región.

Y debemos decir que el reclamo de los padres no pasa solamente por la situación edilicia. Hoy están con los baños rebalsados, hay líquidos cloacales dentro de las escuelas, hay insectos, mosquitos, olores nauseabundos, directamente no se puede ingresar. Sin embargo, hay empleados que están cuidando las escuelas y lo pudimos ver el día viernes, cuando me acerqué a dicha institución con la concejal de Trelew Belén Basckov, y de verdad vemos muy comprometidos a su personal, los docentes están cumpliendo horarios, algunos de ellos en otros establecimientos, en la Biblioteca Pedagógica de la ciudad de Trelew.

Creemos que se ha tardado muchísimo tiempo, por eso exigimos al Gobierno Provincial, particularmente al Ministerio de Educación, que dé pronta respuesta a esta situación. Y hoy fuimos recibidos por el Defensor del Pueblo que también se comprometió a buscar soluciones, a intermediar con el ministerio. Por sobre todas las cosas, como le decía, los padres no están reclamando solamente una solución desde el punto de vista edilicio, sino que también lo hacen para garantizar los haberes, para garantizar los contenidos curriculares que al nivel corresponden.

Por eso, creo que debemos hacer visibles y ése ha sido uno de los pedidos que han hecho los padres, la cooperadora y los padres que se han presentado en el día de la fecha en la Legislatura. Y quería utilizar la Hora de Preferencia para reclamar al Gobierno Provincial, al Ministerio de Educación en particular, que dé respuesta rápidamente, que este año ha sido difícil desde el punto de vista educativo, cada día que se pierde en la educación es muy complejo. Así que, reclamamos una respuesta rápida.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado López.

- 14 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 044/18

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Está relacionado con un proyecto de declaración que vamos a presentar como Bloque, contra la Resolución nº 20/18 de la Secretaría de Energía de la Nación que depende del Ministerio de Hidrocarburos de la Nación, relacionado con el cobro durante 24 meses a partir del 1º de

enero del año 2019 respecto de las facturas de gas que ya han sido abonadas por los usuarios en el período que va desde el 1º de abril hasta el 30 de septiembre del corriente año.

Voy a leer parte del artículo 1º de la resolución, lo que se busca básicamente es compensar a las empresas distribuidoras, a partir de la dolarización de las tarifas, en detrimento de los usuarios, que ya han abonado y ya han cancelado esa deuda a partir del pago de la factura, con lo cual consideramos que es una medida absolutamente arbitraria y al menos ilegal.

Ya hay una presentación hecha a nivel nacional por el fiscal Marijuan y seguramente a nivel provincial habrá algún amparo, en principio, así lo han manifestado los medios, que el Gobierno Provincial lo efectuará.

No obstante ello, y reitero, ahora voy a leer el artículo 1º, el lunes 1º de octubre rige un aumento tarifario en las boletas de gas de alrededor del 30 y el 35%, al cual hay que adicionarle este cobro por 24 meses dispuesto unilateralmente por la Secretaría de Energía de la Nación.

Dice el artículo 1º de esa resolución, "Dispónese, en forma transitoria y extraordinaria, que para las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio del gas reconocido en las tarifas finales de las prestadoras del servicio de distribución, valorizadas por el volumen de gas comprado desde el 1º de abril y hasta el 30 de septiembre de 2018, el Ente Nacional Regulador del Gas -Enargas- instruirá a las prestadoras del servicio de distribución al recupero del crédito a favor de los productores en línea separada en la factura de sus usuarios, en 24 cuotas a partir del 1º de enero de 2019" y después continúa.

Por eso, este proyecto de declaración, en principio si me acompañan mis pares, nos gustaría tratarlo sobre tablas y, eventualmente, si no, que pase a la comisión respectiva. Obviamente, el proyecto tiene que ver con el rechazo a la resolución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Al Poder Ejecutivo Nacional su absoluto rechazo a la Resolución nº 20/2018, dictada por la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial el día 5 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional la derogación inmediata de la resolución mencionada en el artículo primero de la presente declaración.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 15 -

SITUACIÓN EDILICIA DE ESCUELAS PROVINCIALES

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a mencionar en primer término, una cuestión relacionada a lo que planteó el diputado Espinosa, respecto de los edificios escolares. Esta Cámara sancionó hace mucho tiempo un pedido de informes a los Ministerios de Educación y de Infraestructura sobre el estado de los edificios escolares, de todos los edificios puesto que en la paritaria -que se tuvo con los gremios docentes- se planteó este tema, esto fue planteado por los sindicatos que nuclean a los docentes de la Provincia, había sido -justamente- volcado en la paritaria como una necesidad imprescindible y urgente.

El Ministerio de Educación se comprometió a realizar el relevamiento y lo que pedimos desde acá, en aquel momento, -debe haber sido en el mes de agosto- fue la información sobre ese relevamiento. Todavía lo estamos esperando.

Yo le pido, señor Presidente que, desde la Presidencia, se reitere la solicitud de que los ministros o el Poder Ejecutivo de la Provincia, en general, respondan los pedidos de informes de esta Cámara. Hubiera sido muy interesante tener ese relevamiento para hoy ver cuál es la situación que relevó respecto de los edificios que mencionó el diputado en la ciudad de Trelew. Cuestión que se repite en varias ciudades de la Provincia respecto de las necesidades edilicias que tiene el sector educativo en la Provincia.

Además, a esta altura del año, no sólo es muy tarde para el ciclo lectivo 2018 sino que además no tener ese relevamiento -evidentemente no lo tienen porque era muy fácil enviarlo a la Cámara- no nos permite ver cuáles son las previsiones que están tomando para el ciclo lectivo 2019.

Por esta situación que hoy se reitera en los edificios escolares, que ha sido durante todo el año, muestra claramente que no se planificó en el 2017 para el inicio del 2018. Por lo tanto, pido, por favor, reclame la respuesta de ese pedido de informes y vendría bien reclamar todos los demás pedidos de informes que el Poder Ejecutivo no ha respondido en un número aproximado de entre quince y veinte pedidos de informes que hasta hoy no han sido respondidos, de distintos temas.

Adhiero, por supuesto, hablando de otro tema, a lo planteado respecto del presupuesto nacional, un presupuesto de ajuste, de hambre, que va contra los trabajadores y, además, ataca, por no generar fondos a las partidas, cuestiones de alta vulnerabilidad.

Un ejemplo de ello es el programa que atiende a las personas con VIH Sida. Estas personas que se han comunicado con legisladores de esta Casa para manifestar su preocupación, son atendidas por el sistema nacional con la provisión de los medicamentos antirretrovirales. Esos medicamentos tienen valores en dólares porque son importados.

El presupuesto que le ha destinado el Gobierno Nacional a ese sistema es, en números, un poquito mayor que en el 2018 pero no tiene ninguna relación con la variación del dólar. Eso implica que una enorme cantidad de gente que tiene esta enfermedad, claramente no va a poner ser asistida por el Estado, ni por el Estado Nacional que, evidentemente, no va a tener fondos suficientes ni por los estados provinciales que terminarán haciéndose cargo de esta cuestión sin fondos específicos para ello.

Ataca, asimismo, a unos cuantos sectores del Estado, altamente vulnerables. Un ejemplo de ello también es la nueva persecución -diría yo- a quienes reciben pensiones por discapacidad. El Estado Nacional ha provocado un nuevo relevamiento de estas pensiones que, recordemos, hace poco más de un año, provocó la suspensión generalizada de pensiones por discapacidad.

En ese momento, provocó un alto rechazo de toda la población y las volvieron a entregar a las personas que estaban en ese sistema. Hoy, el Gobierno Nacional vuelve a hacer lo mismo. Llamano a los comunican, a través de mensajes, a quienes tienen estas pensiones, que deben presentarse para volver a presentar documentación en la ANSES, cuestión que habla a las claras -me parece- de cuál es la intención del Gobierno Nacional.

- 16 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 195/18

Por otro lado, voy a presentar dos proyectos de resoluciones para que sean derivados a comisión, puesto que mañana tendremos reunión de comisiones. Uno de los proyectos es para declarar de interés un evento que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn el próximo 2 de noviembre, denominado IV ExpoTIC 2018. Es un evento que ha organizado la cámara madrynense de empresas y emprendedores de tecnologías de la información y las comunicaciones. El evento se desarrollará, como decía, el próximo 2 de noviembre en la ciudad de Puerto Madryn.

- 17 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 196/18

Y el otro proyecto de resolución que presento y voy a pedir en las comisiones la discusión y el acompañamiento de los colegas diputados, es para acompañar desde la Legislatura el rechazo de las cámaras que nuclean a las pequeñas y medianas empresas, a las industrias y el comercio de la provincia, que han rechazado esta convocatoria para generar una unión industrial de la Patagonia en la ciudad de Bahía Blanca.

Hoy hemos escuchado -han salido en los medios en estos últimos días- las manifestaciones realizadas por las distintas cámaras en nuestra provincia. Incluso mencionan haberse comunicado con las cámaras del resto de las provincias patagónicas.

No voy a decirlo porque acá todos tenemos claro que Bahía Blanca no pertenece a la región patagónica, que Bahía Blanca no es una ciudad que favorece o colabora en favorecer las condiciones que deben tener las pequeñas y medianas empresas e industrias en la región patagónica. Un ejemplo de ello, es que hemos perdido -ya hace tiempo- los reembolsos por puertos patagónicos en función de que esta ciudad de la Provincia de Buenos Aires ha actuado fuertemente para que esto suceda.

Por lo tanto, solicito que estos proyectos sean derivados a comisión y espero los podamos tratar pronto.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Van a ser derivados a las comisiones que corresponden.

SRA. MARCILLA: Sí, entiendo que el de tecnologías de la comunicación que declara de interés el evento en Puerto Madryn debe ser girado a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

El otro proyecto debería ir a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Es todo, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Ingram): No habiendo más temas ni nadie que solicite la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 14:35.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 211/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223 y 224/18-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 212/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en relación a Petrominera Chubut sociedad del Estado lo que a continuación se detalla:

- 1) Informe si se han aprobado, en el marco de la Ley I nº 576, los balances generales y estados de resultados de los ejercicios 2015 y 2016. En caso afirmativo, remita copia del o los instrumentos legales correspondientes.
- 2) Copia de la presentación del balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio 2017.
- 3) Copia de la presentación del proyecto de presupuesto anual de recursos y erogaciones del año 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 213/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Ingreso por regalías hidroeléctricas desde el 02/01/2016 a la fecha, indicando monto y periodicidad y si dichos montos son de libre disponibilidad o se encuentran afectados, y en esta última situación remitir la documentación correspondiente.
- 2) Ingreso por canon previsto en los contratos de concesión desde el 02/01/2016 a la fecha, indicando monto y periodicidad y si dichos montos son de libre disponibilidad o se encuentran afectados, y en esta última situación remitir copia de la documentación correspondiente.
- 3) Teniendo la Provincia del Chubut participación accionaria en ambas centrales hidroeléctricas, informar la percepción de dividendos por dichas acciones ingresados desde el 02/01/2016 a la fecha, indicando monto y si dichos montos son de libre disponibilidad o se encuentran afectados, y en esta última situación remitir la documentación respaldatoria. En caso de no haberse distribuido dividendos por parte de las centrales hidroeléctricas, remitir copia de la documentación respaldatoria.
- 4) Qué dependencia y/o repartición ejerce el control de los montos percibidos por los tres (3) conceptos mencionados.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 214/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Motivo por el cual no hay comprimidos de Misoprostol (Oxaprost) para realizar los abortos permitidos por ley desde el año 1921 previsto en el Código Penal de la Nación en los hospitales públicos de la Provincia. Asimismo, la Ley XV nº 14 obliga a la Provincia a brindarlos en un plazo de cinco (5) días, situación que no sucede.
- 2) En la Provincia del Chubut son seiscientos veinte (620) personas que reciben medicamentos para el HIV a través del sistema público de salud; es de suma importancia saber de qué forma va a repercutir el nuevo Presupuesto de Nación y si la Provincia del Chubut contempló dicha situación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 215/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Torneo Interclubes de la Patagonia 2018", que se realizará los días 24 a 28 de octubre de 2018 en la Asociación Social, Cultural y Deportiva "Myfanuy Humphreys" de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo Interclubes de la Patagonia 2018".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 216/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "III Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad", que se realizará en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de la ciudad de Puerto Madryn los días 11 y 12 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "III Encuentro Nacional de Ciencia y Universidad".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 217/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el IV Congreso de Investigación Científica del Centro de Investigación Científico Escolar de la Escuela de la Costa, a realizarse el día 29 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Escuela de la Costa de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el IV Congreso de Investigación Científica del Centro de Investigación Científico Escolar de la Escuela de la Costa.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 218/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo y reconocer la importancia de la participación de los deportistas Julieta Lema y Hernán Almendra como representantes del deporte chubutense en la comitiva argentina en los III Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.

Artículo 2º. Otorgar una mención especial por parte de esta Honorable Legislatura a la participación de los atletas chubutenses mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 219/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el “Encuentro Earth Dialogues”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 22 a 24 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Encuentro Earth Dialogues”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 220/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las “Primeras Jornadas Patagónicas Internacionales de Medicina Regenerativa, Cirugía Cosmética, Ginecoestética y Estética Aplicada”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 1º a 4 de noviembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las “Primeras Jornadas Patagónicas Internacionales de Medicina Regenerativa, Cirugía Cosmética, Ginecoestética y Estética Aplicada”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 221/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la “1ª Jornada Regional de la Salud Pública”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 10 de octubre de 2018 en el auditorio del Centro Cultural.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “1ª Jornada Regional de la Salud Pública”.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 222/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Jornada de Síndrome de Down", a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 223/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "3^{as} Jornadas Patagónicas de Diagnóstico por Imágenes", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 26 y 27 de octubre de 2018 en el Colegio Médico del Sur.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "3^{as} Jornadas Patagónicas de Diagnóstico por Imágenes".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 224/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) La existencia de convenios celebrados entre la Provincia del Chubut y el Estado Nacional o sus fuerzas de seguridad que autoricen la intervención de estas últimas en territorio provincial.
- 2) En su caso, remitan copia de los mismos a esta Legislatura Provincial, indicando los motivos por los cuales no se han presentado para su ratificación legislativa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 027/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Al Poder Ejecutivo Nacional su absoluto rechazo a la Resolución nº 20/2018, dictada por la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial el día 5 de octubre de 2018.

Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la derogación inmediata de la resolución mencionada en el artículo primero de la presente declaración.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Martín Oscar Sterner
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut